

ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO No: SS23-137

DIRECCION: AV 11E No: 5AN – 71, Guaimaral, San José de Cúcuta - Norte De Santander –Colombia

DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:

contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co

contratacion.gabys@gmail.com

PUBLICACIONES (Página web institucional): www.herasmomeoz.gov.co Medio Publicitario Secop II

PLATAFORMA CONTRATACION ELECTRONICA: www.bionexo.com.co

CONTENIDO:

1	OBJETO CONTRACTUAL	1
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1-28
3	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	28-29
4	PARTICIPANTES	29-31
5	OFERTA	31-38
6	PRESUPUESTO	38
7	REQUISITOS HABILITANTES	38-46
8	CRITERIOS DE SELECCION	46-47
9	RIESGOS	47
10	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	47
11	CRONOGRAMA DEL PROCESO	48
12	CLAUSULADO	48-49
13	CONVOCATORIA VEEDURIA	49
13	CIUDADANA	
14	ANEXOS	49-55

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bienes:

Con base en la experiencia institucional, los reportes de eventos adversos y de farmacovigilancia, se requiere el cumplimiento mínimo de las siguientes especificaciones técnicas:

GRUPO 1. MALLAS

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	21547	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 10CM X 15CM	Unidad	Ficha técnica	6
2	21542	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 6CM X 11CM	Unidad	Ficha técnica	6
3	21543	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 15CM X 15CM	Unidad	Ficha técnica	30
4	21544	MALLA DE MEDIANA DENSIDAD MACROPOROSA DE POLIPROPILENO 30CM X 30CM	Unidad	Ficha técnica	1
5	21546	MALLA MICROPOROSA POLIPROPILENO PESADA (ALTA DENSIDAD) 26CMX36CM	Unidad	Ficha técnica	1
6	21518	MALLA MACROPOROSA POLIPROPILENO RECUBIERTA 42CMX32CM	Unidad	Ficha técnica	1
TOTAL GRUPO 1					\$ 28.496.920

GRUPO 2. NEUROCIRUGÍA

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	21513	BOLSA DE RECOLECCION PARA EL SISTEMA DE DRENAJE EXTERNO	Unidad	Ficha técnica	1
2	20160	CATETER PERITONEAL 85 CMS	Unidad	Ficha técnica	1
3	20169	CATETER VENTRICULAR C/AGUJA	Unidad	Ficha técnica	1
4	20211	CONECTOR RECTO EN ACERO	Unidad	Ficha técnica	1
5	20980	COTONOIDE EN ALGODON (13mmx76mm)sobre x 10	Unidad	Ficha técnica	1
6	21607	COTONOIDE EN ALGODON 1 1/2 x 3 Pulg. (38mm x 76mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica. Muestra	1
7	20741	COTONOIDE EN ALGODON 1 X 3 PULG. (25MM X 76 MM) SOBRE X 10	Sobres	Ficha técnica. Muestra	1
8	20739	COTONOIDE EN ALGODON 1/2 x 1 Pulg. (25mm x 25 mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica. Muestra	1
9	20738	COTONOIDE EN ALGODON 1/2 X 1/2 Pulg. (13mm x 13mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica. Muestra	1
10	20740	COTONOIDE EN ALGODON 3/4 x3/4 Pulg. (19mm x 19mm) Sobre x 10	Sobres	Ficha técnica. Muestra	1
11	21551	PARCHE DE DURAMADRE 12 CM X 14 CM	Unidad	Ficha técnica	5
12	20326	PARCHE DE DURAMADRE 4 CM X 5 CM	Unidad	Ficha técnica	20
13	21552	PARCHE DE DURAMADRE 1.5 CM X 3 CM	Unidad	Ficha técnica	5
14	20539	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR	Unidad	Ficha técnica	1
15	20661	VALVULA HAKIM PRESION BAJA 40 MM H2O	Unidad	Ficha técnica	3
16	20662	VALVULA HAKIM PRESION MEDIA 70 MM H-20	Unidad	Ficha técnica	3
17	20663	VALVULA HAKIM PRESION MEDIA ALTA 100MM H2O	Unidad	Ficha técnica	2
18	20664	VALVULA HAKIM PROGRAMABLE ADULTO	Unidad	Ficha técnica	4
19	20865	VALVULA PROGRAMABLE PEDIATRICA	Unidad	Ficha técnica	1
20	20152	CATETER P.I.C. VENTRICULAR KIT	Unidad	Ficha técnica	1
21	21553	RESERVORIO DE VENTRICULOSTOMIA ADULTO	Unidad	Ficha técnica	1
22	21554	RESERVORIO DE VENTRICULOSTOMIA PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica	1
TOTAL GRUPO 2					\$ 127.567.080

GRUPO 3. OSTOMÍAS

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	CANTIDAD
1	20922	BARRERA COLOSTOMIA 38MM	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	1
2	20909	BARRERA DE COLOSTOMIA 45	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	10
3	20063	BARRERA DE COLOSTOMIA 57	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	30
4	20911	BARRERA DE COLOSTOMIA 70	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	90

5	31202	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE ESTOMA 13-22mm ARO 45mm MEDIANO	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	1
6	31203	BARRERA DE COLOSTOMIA CONVEXA MOLDEABLE ESTOMA 33-45mm ARO 57mm GRANDE	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	1
7	20072	BOLSA COLOSTOMIA 57	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	10
8	20912	BOLSA COLOSTOMIA 38MM	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	30
9	20913	BOLSA COLOSTOMIA 45MM	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	10
10	20908	BOLSA COLOSTOMIA 70	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	1
11	20972	BOLSA COLOSTOMIA DRENABLE TRANSPARENTE PEDIATRICA DE UNA PIEZA PARA NEONATOS	Unidad	Ficha técnica. Capacitación. Bolsa y barrera deben coincidir.	1
12	20696	PASTA STOMAHESIVE 202	Unidad	Ficha técnica	150
13	20697	POLVO STOMAHESIVE FCO X 28 G	Unidad	Ficha técnica	40
TOTAL GRUPO 3					\$ 20.593.261

GRUPO 4. SUTURAS

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	20172	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 35-38 MM HEBRA 90 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
2	20175	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 25-27MM HEBRA 70 CMS O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
3	20171	CATGUT CROMADO 0 BP 1	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
4	20180	CERA PARA HUESO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	250
5	20304CI	GRAPADORA PARA PIEL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	100
6	21038	MONOFILAMENTO DE ACERO QUIRURGICO CALIBRE 5 AGUJA CORTE CONVENCIONAL 1/2 CIRCULO 4 X 45 CMS (SUTURA PARA ESTERNON)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
7	21304	NYLON 10/0 30CM AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 3/8 -OFT-	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
8	21305	NYLON 9/0 30 CM DOBLE AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 3/8 30 CM -OFT-	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
9	20953	NYLON MONOFILAMENTO 8-0 AGUJA SENCILLA REDONDA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
10	21132	NYLON MONOFILAMENTO 9-0 AGUJA SENCILLA REDONDA 6.5 mm PARA MICROCIRUGIA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
11	20271	NYLON MONOFILAMENTO 9-0 DOBLE AGUJA REDONDA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
12	20476	POLIDIOXANONA 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 13MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
13	20873	POLIDIOXANONA 7/0 DOBLE AGUJA	Unidad	Ficha técnica.	12

		REDONDA 3/8 CIRCULO 9,3MM HEBRA 75CMS O MÁS		Muestra	
14	20919	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA O AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM- HEBRA DE 90 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
15	20473	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 2/0 AG RED 1/2 CIRC 26 MM - 70 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
16	20896	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM- HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
17	20475	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM - HEBRA DE 70 cms O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
18	20474	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 4/0 DOBLE AGUJA RED 1/2 CIRC 26 MM - 70 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
19	21309	POLIESTER 5/0 (DACRON,MERCILENE) 5/0 BLANCO 45 CM DOBLE AGUJA ESPATULADA 8.0 1/4 - OFT -	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
20	20267	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO 2/0 AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26mm GRUESA X 75 cm DE HEBRA O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
21	20265	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO O AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
22	20889	POLIGLACTINA 910 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
23	20910	POLIGLACTINA 910 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
24	20915	POLIGLACTINA 910 5/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 1/4 CIRCULO 8mm HEBRA DE 30cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
25	20688	POLIGLACTINA 910 6/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 13mm HEBRA DE 45cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
26	20687	POLIGLACTINA 910 6/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 1/4 CIRCULO 8mm HEBRA DE 30cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
27	20690	POLIGLACTINA 910 8/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6,5mm HEBRA DE 20cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
28	21308	POLIGLACTINA 7/0 30CM DOBLE AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 3/8 - OFTALMOLOGIA-	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
29	20115	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 mm HEBRA 70 cms O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
30	20420	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11 MM HEBRA 45 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
31	20114	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA 70 CMS O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
32	21306	POLIPROPILENO 10/0 30 CM DOBLE AGUJA (AGUJA RECTA 18MM/CURVA 4.5MM 7/16 0.14 DIAM) - OFT-	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12

33	20901	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
34	20490	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
35	20493	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 16-26MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	800
36	20902	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 16-26mm HEBRA 75cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
37	20491	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 2/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
38	20895	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24mm HEBRA 45cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2800
39	20899	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
40	20505	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
41	20508	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 8/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 6,5mm HEBRA 60cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
42	20527	SEDA NEGRA TENZADA 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM HEBRA 75CMS O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	600
43	20531	SEDA NEGRA TENZADA 2/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 26 mm HEBRA 45cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
44	20533	SEDA NEGRA TENZADA 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 mm HEBRA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
45	20532	SEDA NEGRA TRENZADA 3.0 SIN AGUJA HEBRA 10 X 75 cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12
TOTAL GRUPO 4					\$ 56.864.460

GRUPO 5. SUTURAS ANTIBACTERIALES

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	20170	CATGUT CROMADO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 35-38 mm HEBRA 90 cms O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
2	21431	CATGUT CROMADO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO DE35-38 mm hebra 90 cms o mas	Unidad	Ficha técnica. Muestra	72
3	20678	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM - HEBRA DE 90 CMS O MÁS -ANTIBACTERIAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
4	31306	POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA ANTIBACTERIAL 2/0 AG RED 1/2 CIRC 26 MM - 70 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	72
5	20269	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO 3/0 75CM DOBLE AGUJA REDONDA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
6	20684	POLIGLACTINA 910 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA DE 70cms O MAS -ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica. Muestra	291

7	20689	POLIGLACTINA 910 6/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
8	20681	POLIGLACTINA 910 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS MAS -ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica. Muestra	360
9	20682	POLIGLACTINA 910 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS -ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica. Muestra	700
10	20679	POLIGLACTINA 910 1 AGUJA REDONDA 1.2 CIRCULO 35-38mm HEBRA DE 90cms O MAS - ANTIBACTERIAL -	Unidad	Ficha técnica. Muestra	900
11	20494	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
12	20499	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 11 MM HEBRA 45 CMS O MAS - ANTIBACTERIAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
13	20504	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MÀS - ANTIBACTERIAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	36
14	20890	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM HEBRA 45CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	400
15	21123	SUTURA PARA CIERRE DE CUPULA ANTIBACTERIAL SPIRAL PDS PLUS 30 CM UNIDIRECCIONAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
TOTAL GRUPO 5					\$ 58.682.108

GRUPO 6. SUTURAS ESPECIALIZADAS

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	20270	NYLON MONOFILAMENTO 10/0 OFTALMOLOGICO (DOBLE AGUJA ESPATULADA)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
2	20268	POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO 2/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27MM HEBRA 75 CMS O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
3	20680	POLICLACTINA 910 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38MM HEBRA DE 90CMS O MÀS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
4	20891	POLIGLACTINA 910 3/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	180
5	20892	POLIGLACTINA 910 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
6	21307	POLIGLACTINA 6/0 45CM DOBLE AGUJA DIAM 0.2 ESPATULADA 6.5 1/4 - OFTALMOLOGIA-	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
7	20888	POLIGLACTINA 910 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 35-38 MM HEBRA DE 90 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1500
8	20824	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
9	20894	POLIGLECAPRONE 25 MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1

		CIRCULO 19 MM HEBRA 45 CMS O MAS			
10	20495	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 3/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 25-27MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
11	20497	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 4/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17mm HEBRA 75cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
12	20501	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
13	20503	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 6/0 DOBLE AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 13MM HEBRA 75CMS O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
14	21043	SEDA NEGRA TENZADA 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 26 MM HEBRA 45CMS O MÁS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	400
15	20530	SEDA NEGRA TRENZADA 2.0 SIN AGUJA HEBRA 10 X 75 cms O MAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	250
TOTAL GRUPO 6					\$ 24.510.379

GRUPO 7. PRESIÓN NEGATIVA

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	31119	APOSITO ESPUMA DE POLIURETANO DE POROS ABIERTOS ENTRE 400 A 600 MICRONES, HIDROFOBICO, TAMAÑO LARGO EN KIT	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	5
2	21117	APOSITO ESPUMA ALCOHOL POLIVINILICO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA GRANDE 10 X 15	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	60
3	31120	APOSITO ESPUMA DE POLIURETANO DE POROS ABIERTOS ENTRE 400 A 600 micrones, HIDROFOBICO, TAMAÑO MEDIUM EN KIT CON TUBERIA MULTILUMEN DE 5 CANALES - MEDIUM - 18 x 12,	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	6
4	21362	APOSITO INSICIONAL CUSTOMIZABLE CON HIDROCOLOIDE DE 20 CM	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	5
5	21361	APOSITO INSICIONAL CUSTOMIZABLE CON HIDROCOLOIDE DE 90 CM	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	1
6	21115	CANISTER 1000 CC PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	100
7	21185	CANISTER DE 300 CC PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	1
8	21210	CANISTER DE 500 ML PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	40
9	21363	CASSETTE DE INSTALACION PARA PRESION NEGATIVA (ADAPTADOR DE TAPA CON PUNTA DE 38MM)	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	20
10	21187	CONECTOR EN Y PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	5

11	31123	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA O PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA TAMAÑO LARGO	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	1
12	21355	KIT APOSITO DE INSTILACION MEDIANO (2 ESPUMAS DE POLIURETANO HIDROFILICAS DE (17 X 15 X 1.8 CM) MEDIANO DE 400 A 600 MICRONES, 4 LAMINAS DRAPE AVANZADO DE 20 X 18 CM)	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	15
13	21357	KIT APOSITO DE INSTILACION PARA DEBRIDAR (ESPUMAS DE POLIURETANO HIDROFILICAS. 1 CAPA DE CUBIERTA DE 1.6 CM, 2 CAPA DE CUBIERTA : 0.8 CM, 3 CAPA DE CONTACTO DE 0.8 CM, ORIFICIOS CIRCULARES DE 1.0 CM ESPACIO DE 0.5 CM, 4 LAMINAS DRAPE AVANZADO DE 20 X 18 CM)	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	20
14	21356	KIT APOSITO DE INSTILACION PEQUEÑO (2 ESPUMAS DE POLIURETANO HIDROFILICAS DE (11 X 8 X 1.8 CM) MEDIANO DE 400 A 600 MICRONES, 4 LAMINAS DRAPE AVANZADO DE 20 X 18 CM)	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	10
15	21178	KIT DE APOSITO PARA COLECCION DE EXUDADOS SMALL	Kit	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	30
16	21181	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA MEDIANO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Kit	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	15
17	21180	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA PEQUEÑO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Kit	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	6
18	21241	LAMINA PROTECTORA VISCERAL ANTIADHERENTE DE 665MM*802MM FORMA OVAL CON ESPESOR DE 10MM, LAMINA DE POLIURETANO DE UN ESPESOR DE 10 MM, CON EXTENSIONES RADIALES SEGMENTADAS, DOS (2) ESPONJAS PREPICADAS, ESTERILES, HIDROFOBICAS, DE POROS ABIERTOS DE 160 MICRONES , 4 LAMINAS DRAPE, TUBO DE DRENAJE	Unidad	Ficha técnica/ Soporte técnico permanente/Equipo de presión negativa para heridas	5
TOTAL GRUPO 7					\$ 366.379.821

GRUPO 8. ENERGÍA

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	21463	DISECTOR ULTRASONICO INALAMBRICO 13 MM	Unidad	Ficha técnica/ Apoyo tecnológico para Electrocirugia Avanzada (3) con sellado bipolar y (2) con sellado de ultrasonido.	1
2	21458	DISECTOR ULTRASONICO INALAMBRICO 26 CM	Unidad		6
3	21459	DISECTOR ULTRASONICO INALAMBRICO 39 CM	Unidad		1

4	21462	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 20,6MM X 21CM	Unidad	1
5	21461	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 36MM X 18CM	Unidad	1
6	21460	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 5MM X 37CM	Unidad	20
7	21573	PINZA ELECTROQUIRURGICA DE SELLADO DE VASOS DE 5MM X 23CM	Unidad	6
TOTAL GRUPO 8				\$ 101.373.604

GRUPO 9. LAPAROSCOPIA

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	CANTIDAD
1	21538	CLIP DE TITANIO GRANDE	Unidad	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades/ Cartucho por 6 clips Titanio	150
2	21537	CLIP DE TITANIO MEDIANO	Unidad	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades. Cartucho por 6 clips Titanio	40
3	21536	CLIP DE TITANIO PEQUEÑO	Unidad	Ficha técnica /Pinza Liga Clip en comodato / 2 unidades. Cartucho por 6 clips Titanio	20
4	20988	DISPOSITIVO FIJADOR DE MALLA ANCLAJE ABSORBIBLE X 12 STRAPS	Unidad	Ficha técnica	1
5	20987	DISPOSITIVO RECOLECCION DE ESPECIMEN ENTRE 10 Y 15MM	Unidad	Ficha técnica	5
6	21589	TROCAR PARA TORAX PUNTA ROMA 12mm X 100mm	Unidad	Ficha técnica	1
7	20861	ESPONJA GELATINOSA HEMOSTATICA 7 X 5 X 1 CM	Unidad	Ficha técnica	40
8	20871	GRAPADORA CIRCULAR CURVA 29MM	Unidad	Ficha técnica	1
9	21036	GRAPADORA PARA HEMORROIDOPEXIA, ANASTOMOSIS TRANSANAL 33mm	Unidad	Ficha técnica	1
10	20600	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 2.5X5CMS	Unidad	Ficha técnica	1
11	20599	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 5 X 10 CMS	Unidad	Ficha técnica	1

12	20992	MANGO TIPO PISTOLA/LAPIZ TIPO TROMPETA	Unidad	Ficha técnica. De una sola pieza.	60
13	21605	MARYLAND DESECHABLE 5MM CAUTERIO MONOPOLAR	Unidad	Ficha técnica	80
14	20984	PINZA BABCOCK DESECHABLE 5MM C/CREMALLERA	Unidad	Ficha técnica	1
15	31390	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 35 MM ATRAUMATICA	Unidad	Atramática. Ficha técnica	10
16	21558	PINZA DESECHABLE GRASPER ATRAUMATICA 5 mm x 45 mm	Unidad	Atramática. Ficha técnica	10
17	21086	PINZA PORTA ANVIL 10AG	Unidad	Ficha técnica	1
18	20939	RECARGA PARA GRAPADORA 75MM	Unidad	Ficha técnica	50
19	20975	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 55MM	Unidad	Ficha técnica	1
20	20940	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55MM REF: TLC55MM	Unidad	Ficha técnica	6
21	21576	SONDA DE CALIBRACION O FOUCHET 38 Fr	Unidad	Ficha técnica	5
22	20617	TROCAR ROSCADO DE 11 X 100MM	Unidad	Ficha técnica	40
23	21590	TROCAR FLEXIBLE PARA TORAX DE PUNTA SIN CUCHILLA 15mm X 100mm	Unidad	Ficha técnica	1
24	21557	TROCAR ROSCADO DE 5 mm x 55 mm	Unidad	Ficha técnica	1
TOTAL GRUPO 9					\$ 170.220.592

GRUPO 10. LAPAROSCOPIA AVANZADA

ITEM	Código	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	21482	AGENTE DE IMAGEN OPTICO PARA USO CON DISPOSITIVO DE IMAGEN FLUORESCENTE	Unidad	Ficha técnica	1
2	21020	AGUJA DE INSUFLACION DE NEUMOPERITONEO 150MM	Unidad	Ficha técnica	10
3	21480	CARCASA DE PODER PARA ENDOGRAPADORA AUTOMATICA	Unidad	Ficha técnica	8
4	21467	ENDOGRAPADORA UNIVERSAL DE 12 MM DE DIAMETRO	Unidad	Ficha técnica. Medida XL	1
5	21555	FILTRO Y MANGUERAS DESECHABLES PARA NEUMOINSUFLADOR PARA USAR EN TORRE DE LAPAROSCOPIA	Unidad	Ficha técnica. Compatibles con Equipo Institucional Stryker.	10
6	21556	FILTRO DESECHABLES PARA NEUMOINSUFLADOR PARA USAR EN TORRE DE LAPAROSCOPIA	Unidad	Ficha técnica. Compatibles con Equipo Institucional Storz.	10

7	20297	GRAPADORA CIRCULAR CURVA 21 mm	Unidad	Ficha técnica	1
8	20299	GRAPADORA CIRCULAR CURVA 25 mm	Unidad	Ficha técnica	1
9	21473	GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE 60 MM	Unidad	Ficha técnica	5
10	21474	GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE 80MM	Unidad	Ficha técnica	4
11	21041	PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE	Unidad	Ficha técnica	5
12	21051	PLATAFORMA TRANSANAL PUERTO UNICO	Unidad	Ficha técnica	2
13	20288	PROTECTOR DE CABLES VIDEO ESTERIL CON BARRERA	Unidad	Ficha técnica	30
14	20945	RECARGA PARA ENDOCORTADORA TEJIDO VASCULAR DELGADO 45MM	Unidad	Ficha técnica	1
15	20692	RECARGA PARA ENDOCORTADORA TEJIDO VASCULAR DELGADO 60MM	Unidad	Ficha técnica	30
16	20116	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA 60MM TEJIDO INTERMEDIO-REGULAR	Unidad	Ficha técnica	1
17	20117	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA TEJIDO GRUESO 60MM	Unidad	Ficha técnica	1
18	20516	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA TEJIDO INTERMEDIO 45MM	Unidad	Ficha técnica	2
19	21475	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 60 MM	Unidad	Ficha técnica	50
20	21476	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOAJUSTABLE DE 80 MM	Unidad	Ficha técnica	1
21	21052	SISTEMA LAPAROSCOPICO CON TAPA SMOL 2,5 - 6 CMS)	Unidad	Ficha técnica	10
22	21053	SISTEMA LAPAROSCOPICO CON TAPA (5 - 9 CMS)	Unidad	Ficha técnica	5
23	21354	SISTEMA ALEXIS LAPAROSCOPICO CON TAPA EXTRAPEQUEÑO (2 - 4 CMS)	Unidad	Ficha técnica	2
24	20611	TIJERA LAPAROSCOPICA DESECHABLE DE 5mmX35mm	Unidad	Ficha técnica	80
25	21044	TROCAR CON PUNTA DILATADORA ROSCADO DE 12 X 100 MM	Unidad	Ficha técnica	1
26	20616	TROCAR ROSCADO DE 5X100MM	Unidad	Ficha técnica	150
27	21496	TROCAR DE FIJACION (DOBLE CAMISA) 12MM X 100MM	Unidad	Ficha técnica	1
28	21142	TROCAR DE FIJACION (DOBLE CAMISA) 5MM X 100MM	Unidad	Ficha técnica	90
29	21141	TROCAR DE FIJACION AVANZADA ENTRE 5 Y 12 X 100MM	Unidad	Ficha técnica	32
30	21143	TROCAR OPTICO 12MM X 100MM	Unidad	Ficha técnica	1
31	31233	TROCAR OPTICO 15MM X 100 MM	Unidad	Ficha técnica	10
32	21497	TROCAR OPTICO 5MM X 100MM	Unidad	Ficha técnica	30
33	21045	TROCAR ROSCADO DE 12 X 150MM	Unidad	Ficha técnica	1
34	21519	SELLANTE HEMOSTATICO REABSORBIBLE DE COLAGENO 4.5CMX4.5CM	Unidad	Ficha técnica	20
TOTAL GRUPO 10					\$ 286.263.763,00

GRUPO 11. CIRUGÍA GENERAL

ITEM	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	21504	AGUJA PARA AMNIOCENTESIS 20G/12 CM	Unidad	Ficha técnica	20
2	31307	AGUJA PARA AMNIOCENTESIS 22G/15 CM	Unidad	Ficha técnica	50
3	20040SI	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% X 700 ML	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1500

4	20060	BAJALENGUA DE MADERA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
5	21366	BALON PARA HEMORRAGIA POST PARTO	Unidad	Ficha técnica.	2
6	20071	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 3 L (EVA)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
7	20077	BOLSA TRAVAD X 1500 ML	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
8	31388	BOMBA ELASTOMERICA 270ML, 2ML/H, 135H	Unidad	Ficha técnica	30
9	31387	BOMBA ELASTOMERICA 270ML, 5ML/H, 54H	Unidad	Ficha técnica	15
10	31391	BOTON DE GASTROSTOMIA 14 Fr	Unidad	Ficha técnica	3
11	21503	BOTON DE GASTROSTOMIA 16 Fr	Unidad	Ficha técnica	3
12	21521	BOTON DE GASTROSTOMIA 18 Fr	Unidad	Ficha técnica	3
13	21572	BOTON DE GASTROSTOMIA 24 Fr	Unidad	Ficha técnica	3
14	20078	BOTON DE GASTROSTOMIA MIC- KEY REF. 0120-20-1.5 (Sonda de gastrostomia de bajo perfil)	Unidad	Ficha técnica	8
15	20726	CAMPO EPIDURAL ESTERIL 60 X 90 cm	Unidad	Ficha técnica	800
16	20120	CATETER CENTRAL 1 VIA S220	Unidad	Ficha técnica	1
17	20148	CATETER NASAL PLASTICO- ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	3000
18	20150	CATETER NASAL PLASTICO- NEONATAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
19	20149	CATETER NASAL PLASTICO- PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
20	20874	CATETER URETRAL DOBLE J 3.7 FR	Unidad	Ficha técnica. Guía hidrofílica incluida.	1
21	31365	CATETER URETRAL DOBLE J 4.7 FR	Unidad	Ficha técnica. Guía hidrofílica incluida.	10
22	20187	CIRCUITO P/ANESTESIA ADULTO CON MASCARA (LONG 180CM)	Unidad	Ficha técnica	1000
23	21197	CIRCUITO P/ANESTESIA NEONATAL	Unidad	Ficha técnica	1
24	31369	CIRCUITO P/ANESTESIA PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica	300
25	20212	CUCHILLA BISTURI 10	Unidad	Ficha técnica	100
26	20214	CUCHILLA BISTURI 12	Unidad	Ficha técnica	100
27	20216	CUCHILLA BISTURI 20	Unidad	Ficha técnica	2000
28	20217	CUCHILLA BISTURI 21	Unidad	Ficha técnica	700
29	20219	CUCHILLA BISTURI 24	Unidad	Ficha técnica	100
30	20215	CUCHILLA BISTURI 15	Unidad	Ficha técnica	2000
31	31239	CUCHILLA BISTURI 22	Unidad	Ficha técnica	100
32	20218	CUCHILLA BISTURI 23	Unidad	Ficha técnica	1
33	20213	CUCHILLA BISTURI N 11	Unidad	Ficha técnica	1100
34	20221	CUCHILLA DERMATOMO MANUAL HUMBY 3 ORIF. 15.8X1 REF:BA-708R - BA-714R	Unidad	Ficha técnica	10
35	20226	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA RASURADORA	Unidad	Ficha técnica	1
36	20181	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE ORTOFTALDEHIDO	Galones	Ficha técnica	54
37	20757-2	TIRAS INDICADORAS PARA MEDICION DE LA CONCENTRACION MINIMA DEL DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE ORTOFTALDEHIDO FRASCO X 60 TIRAS	Frascos	Ficha técnica	10
38	21489	ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica	10
39	20746	ELEMENTOS DE COBERTURA	Unidad	Ficha técnica	1

		CON BARRERA DE PROTECCION DE MATERIAL NO TEJIDO, LIBRE DE LATEX PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. (PAQUETE)			
40	20331	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BALONES	Unidad	Ficha técnica	1000
41	21311	INHALOCAMARA PEDIATRICA	Unidad	Ficha técnica	700
42	20337	INHALOCAMARAS ADULTO	Unidad	Ficha técnica	100
43	21491	INTRODUCTOR HEMOSTATICO PARA ELECTRODO TRANSITORIO 6 fr	Unidad	Ficha técnica	10
44	21074	INTRODUCTOR HEMOSTATICO PARA ELECTRODO TRANSITORIO 7fr	Unidad	Ficha técnica	10
45	21502	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA 10FR	Unidad	Ficha técnica	10
46	20355	KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA 8.0 Fr	Unidad	Ficha técnica	12
47	20366	LAPIZ PORTA ELECTRODO DESECH.C/PULSADOR	Unidad	Ficha técnica	800
48	20751	MARCADOR DE PIEL	Unidad	Ficha técnica	60
49	20422	NEBULIZADOR CON VENTURI (HUMIFICADOR)	Unidad	Ficha técnica	1
50	21569	NEUTRODERM ANTISEPTICO REGENERADOR DE TEJIDO X 500 ml	Unidad	Ficha técnica	100
51	21603	PANTALONES NO NEUMATICOS ANTICHOQUE	Unidad	Ficha técnica	2
52	20472	PARCHE COLOR PIEL OCULAR	Unidad	Ficha técnica	100
53	20976	RECOLECTOR OBJETOS CORTOPUNZANTES CAP 3.5 LTS X 32 CM	Unidad	Ficha técnica	1
54	20518	RECOLECTOR OBJETOS CORTOPUNZANTES CAP. 0.3 LTS	Unidad	Ficha técnica	1000
55	20519	RECOLECTOR OBJETOS CORTOPUNZANTES CAP. 2.9 LTS	Unidad	Ficha técnica	1
56	20328	RESERVORIO VENOSO SUBCUTANEO 4.5F PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica	6
57	21190	RESERVORIO VENOSO SUBCUTANEO 6.5 F PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica	3
58	20329	RESERVORIO VENOSO SUBCUTANEO 8.5 F AD	Unidad	Ficha técnica	10
59	21604	SIERRA DE GIGLI DE 3 HILOS X 500 mm PARA AMPUTACION	Unidad	Ficha técnica	1
60	20544	SONDA DE SUCCION 05	Unidad	Ficha técnica	110
61	20545	SONDA DE SUCCION 06	Unidad	Ficha técnica	1200
62	20546	SONDA DE SUCCION 08	Unidad	Ficha técnica	600
63	20548	SONDA DE SUCCION 12	Unidad	Ficha técnica	1
64	20549	SONDA DE SUCCION 14	Unidad	Ficha técnica	8000
65	20551	SONDA DE SUCCION 18	Unidad	Ficha técnica	1
66	20547	SONDA DE SUCCION 10	Unidad	Ficha técnica	420
67	20550	SONDA DE SUCCION 16	Unidad	Ficha técnica	1
68	21200	SONDA DE SUCCION CERRADA 10Fr	Unidad	Ficha técnica	40
69	21201	SONDA DE SUCCION CERRADA 12Fr	Unidad	Ficha técnica	60
70	21120	SONDA DE SUCCION CERRADA 14Fr	Unidad	Ficha técnica	500
71	21198	SONDA DE SUCCION CERRADA 6Fr	Unidad	Ficha técnica	15

72	21199	SONDA DE SUCCION CERRADA 8Fr	Unidad	Ficha técnica	1
73	20554	SONDA FOLEY 08 DE SILICONA	Unidad	Ficha técnica	1
74	20556	SONDA FOLEY 10 DE SILICONA	Unidad	Ficha técnica	1
75	20557	SONDA FOLEY 12	Unidad	Ficha técnica	40
76	20558	SONDA FOLEY 14	Unidad	Ficha técnica	400
77	20559	SONDA FOLEY 16	Unidad	Ficha técnica	800
78	20560	SONDA FOLEY 18	Unidad	Ficha técnica	1200
79	20552	SONDA FOLEY 06 DE SILICONA	Unidad	Ficha técnica	10
80	20553	SONDA FOLEY 08	Unidad	Ficha técnica	50
81	20555	SONDA FOLEY 10	Unidad	Ficha técnica	1
82	20565	SONDA FOLEY 12 DE SILICONA	Unidad	Ficha técnica	1
83	20561	SONDA FOLEY 20	Unidad	Ficha técnica	1
84	21493	SONDA FOLEY 20 DE 3 VIAS	Unidad	Latex / Ficha técnica	1
85	20562	SONDA FOLEY 20 DE 3 VIAS DE SILICONA	Unidad	Ficha técnica	1
86	20563	SONDA FOLEY 22	Unidad	Ficha técnica	80
87	21494	SONDA FOLEY 22 DE 3 VIAS	Unidad	Latex / Ficha técnica	1
88	20564	SONDA FOLEY 22 DE 3 VIAS DE SILICONA	Unidad	Ficha técnica	1
89	21222	SONDA GASTROSTOMIA N 14	Unidad	Ficha técnica	30
90	20578	SONDA NELATON 06	Unidad	Ficha técnica	2000
91	20581	SONDA NELATON 12	Unidad	Ficha técnica	400
92	20579	SONDA NELATON 08	Unidad	Ficha técnica	2000
93	20580	SONDA NELATON 10	Unidad	Ficha técnica	700
94	20582	SONDA NELATON 14	Unidad	Ficha técnica	1
95	20583	SONDA NELATON 16	Unidad	Ficha técnica	1
96	20584	SONDA NELATON 18	Unidad	Ficha técnica	40
97	30675	TIRAS REACTIVAS P/GLUCOMETRO X 50 UNIDADES	caja	Ficha técnica	1
98	20632	TUBO ENDOT. DESECH. C/B 6.5	Unidad	Ficha técnica	100
99	20933	TUBO ENDOT. DESECH. C/B 2.5	Unidad	Ficha técnica	1
100	20643	TUBO ENDOT. DESECH. S/B 4.5	Unidad	Ficha técnica	1
101	20698	TUBO ENDOT. DESECH. S/B 2.0	Unidad	Ficha técnica	1
102	21099	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 7.5 C/B	Unidad	Ficha técnica	31
103	21098	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 7.0 C/B	Unidad	Ficha técnica	1
104	21414	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 8,5 C/B	Unidad	Ficha técnica	5
105	21435	TUBO ENDOTRAQUEAL TAPERGUARD CON BALON CONICO 7.5 EVAC	Unidad	Ficha técnica	1
106	20647	TUBO TORAX 08	Unidad	Ficha técnica	10
107	20650	TUBO TORAX 14	Unidad	Ficha técnica	10
108	20652	TUBO TORAX 18	Unidad	Ficha técnica	1
109	20653	TUBO TORAX 20	Unidad	Ficha técnica	1
110	20655	TUBO TORAX 26	Unidad	Ficha técnica	10
111	20657	TUBO TORAX 30	Unidad	Ficha técnica	1
112	20658	TUBO TORAX 32	Unidad	Ficha técnica	50
113	20816	TUBO TORAX 36	Unidad	Ficha técnica	10
114	20648	TUBO TORAX 10	Unidad	Ficha técnica	1
115	20649	TUBO TORAX 12	Unidad	Ficha técnica	20
116	20651	TUBO TORAX 16	Unidad	Ficha técnica	1
117	20654	TUBO TORAX 24	Unidad	Ficha técnica	1
118	20656	TUBO TORAX 28	Unidad	Ficha técnica	10
119	20659	TUBO TORAX 34	Unidad	Ficha técnica	130
120	20660	UROFUNDAS	Unidad	Ficha técnica	41
TOTAL GRUPO 11					\$ 371.549.282

GRUPO 12. GENERALES

ITEM	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	20002	AGUA OXIGENADA X GALON	Galones	Ficha técnica	100
2	31305	AGUJA DESECHABLE N 18 X 1	Unidad	Ficha técnica. Muestra	25
3	21131	AGUJA PUNCION LUMBAR - G26 X 4 3/4	Unidad	Ficha técnica. Muestra	25
4	31205	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN 22 G-3 1/2"	Unidad	Ficha técnica. Muestra	25
5	20031	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-18	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
6	20032	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-22	Unidad	Ficha técnica. Muestra	25
7	20033	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-25	Unidad	Ficha técnica. Muestra	350
8	20034	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-26	Unidad	Ficha técnica. Muestra	500
9	20035	AGUJA PUNCION LUMBAR SPINOCAN G-27	Unidad	Ficha técnica. Muestra	100
10	30953	ALCOHOL ETILICO AL 96% X LITRO	Litro	Ficha técnica	1
11	20767SI	ALCOHOL GLICERINADO X 3600 CC.	Galones	Ficha técnica. Muestra	100
12	20042	ALGODON TIPO HOSPITALARIO (500GR)	Unidad	Ficha técnica	600
13	20043	AMBU RESUCITADOR ADULTO CON RESERVORIO Y SIN VALVULA DE PEEP RUSCH	Unidad	Ficha técnica. Muestra	300
14	20044	AMBU RESUCITADOR NEONATO CON RESERVORIO RUSCH	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
15	20045	AMBU RESUCITADOR PEDIATRICO CON RESERVORIO RUSCH	Unidad	Ficha técnica. Muestra	60
16	21525	AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION 2 EN 1 (LIMPIEZA Y DESINFECCION) VALVULA TRIGGER 1 L	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
17	21048	ARNES REUSABLE PARA MASCARA DE ANESTESIA EN SILICONA PARA USO ADULTO Y PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
18	21280	AZUL TRIPAN AMPOLLA X 1 ML - OFT	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
19	20065CI	BENJUI TINTURA	Unidad	Ficha técnica	1
20	20067	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 0 150 L - EVA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
21	20068	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 0 5 L - EVA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
22	20069	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 1 L (EVA)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
23	20070	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL X 2 L (EVA)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	300
24	20066	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2000
25	20083	BURETROL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	20000
26	20092	CANULA DE GUEDEL 0 (50MM)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
27	20091	CANULA DE GUEDEL 00 (40MM)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	30
28	20093	CANULA DE GUEDEL 1 (60MM)	Unidad	Ficha técnica.	20

				Muestra	
29	20094	CANULA DE GUEDEL 2 (70MM)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	80
30	20096	CANULA DE GUEDEL 4 (90MM)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	400
31	20097	CANULA DE GUEDEL 5 (100MM)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
32	20095	CANULA DE GUEDEL 3 (80MM)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
33	20106	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 7.0 C /BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
34	20107	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 7.5 C/BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
35	20112	CANULA DE TRAQUEOTOMIA FENESTRADA ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
36	20119	CATETER CENTRAL 1 VIA S110	Unidad	Ficha técnica	80
37	20121	CATETER CENTRAL 1 VIA S320	Unidad	Ficha técnica	20
38	20122	CATETER CENTRAL 2 VIAS 720	Unidad	Ficha técnica	1
39	20123	CATETER CENTRAL 3 VIAS V720	Unidad	Ficha técnica	1
40	21545	CATETER CENTRAL DUO 4FR X 13CM	Unidad	Ficha técnica	10
41	20130	CATETER EPICUTANEO CAVA 2FR 24G X 30 CM EN SILICONA	Unidad	Ficha técnica	1
42	20142	CATETER INTRAVENOSO 14	Unidad	Ficha técnica. Muestra	100
43	20143	CATETER INTRAVENOSO 16	Unidad	Ficha técnica. Muestra	100
44	20144	CATETER INTRAVENOSO 18	Unidad	Ficha técnica. Muestra	12000
45	20145	CATETER INTRAVENOSO 20	Unidad	Ficha técnica. Muestra	16000
46	20146	CATETER INTRAVENOSO 22	Unidad	Ficha técnica. Muestra	6000
47	20147	CATETER INTRAVENOSO 22	Unidad	Ficha técnica. Muestra	8000
48	20183	CINTA AUTOCLAVE VAPOR	Unidad	Ficha técnica. Muestra	50
49	21101	CIRCUITO DESECHABLE PARA NEOPUFF	Unidad	Ficha técnica	20
50	20189	CISTOFLO ADULTO (2000 ml)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
51	20190	CISTOFLO PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
52	20191	CLAMP UMBILICAL PLASTICO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
53	20515	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL: GLUTARALDEHIDO FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA	Galones	Ficha técnica. Muestra	220
54	21105	DESINFECTANTE DE NIVEL INTERMEDIO PARA SUPERFICIES HOSPITALARIAS.A BASE DE CETRIMIDA 0.1GR Y ALCOHOL ISOPROPILICO 4.24 GR	Galones	Ficha técnica	1
55	21104	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO CONCENTRADO PARA SUPERFICIES HOSPITALARIAS INHOLORO	Galones	Ficha técnica	120
56	21530	DETERGENTE MULTIENZIMATICO (CELULASA, LIPASA, PROTEASA Y AMILASA) PARA SISTEMAS AUTOMATICOS Y LIMPIEZA MANUAL, CON PH NEUTRO E INHIBIDORES DE CORROSION 1	Galones	Ficha técnica	30

		GAL			
57	21567	DETERGENTE POLIENZIMATICO CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA, LIPOLITICA, AMOLITICA CON PH 8,3 CON ESTABILIZANTES, PRESERVANTES CON AMORTIGUADORES DE PH PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO X 3750 ML	Galones	Ficha técnica	1
58	20227	DETERGINE X 3.750 CC (JABON DETERGENTE PARA INSTRUMENTACION)	Galones	Ficha técnica	280
59	21075	DREN SILICONADO CILINDRICO - RADIOPACO-ACANALADO 19Fr SIN TROCAR	Unidad	Ficha técnica	50
60	20229	DRENES DE PEN ROSSE DE 1	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
61	20230	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
62	20231	DRENES DE PEN ROSSE DE 1/4	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
63	21608	ELECTRODO PARA DESFIBRILACION ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra REF MRGO (DEFIBRILADOR MARCA MINDRAY BENETH D4)	1
64	20249CI	ELECTRODO PARA MONITOREO ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
65	20250CI	ELECTRODO PARA MONITOREO PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1000
66	20285	ELEMENTOS DE COBERTURA CON BARRERA DE PROTECCION DE MATERIAL NO TEJIDO , LIBRE DE LATEX PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS (BLUSA)	Unidad	Ficha técnica	100
67	20252	EQUIPO ADMON DE SANGRE	Unidad	Ficha técnica. Muestra	3000
68	20263T	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO TUBO X 5 ROLLOS	Unidad	Ficha técnica. Muestra. Surtido	800
69	21571	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA M	Unidad	Ficha técnica. Muestra	80
70	21570	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA S	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
71	20594	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO G - 21 X 100MM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
72	20595	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO G - 22 X 50 MM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
73	20702	FILTRO ANTIBACTERIANO ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2400
74	21202	FILTRO ANTIBACTERIANO NEONATAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
75	20281	FILTRO ANTIBACTERIANO PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	400
76	21221	FILTRO VENTILADOR NEONATAL D-X840 UNIDAD EQUIPO INSTITUCIONAL VENTILADORES	Unidad	Ficha técnica	1
77	21065	FUNDA PARA COMPRESOR TALLAS TALON-RODILLA Y MUSLO	Unidad	Ficha técnica	10
78	20293	GASA HOSPITALARIA X 100 YARDAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1

79	20294	GEL EXPLORADOR ULTRASONIDO	Galones	Ficha técnica	1
80	21192	GEL PARA LA DESINFECCION DE MANOS A BASE DE CLOREXIDINA ALCOHOLICA X 1000ML	Unidad	Ficha técnica	1
81	21267	HIALURONATO DE SODIO + CARBOXIMETILCELULOSA 12.5 + 25 mg /5g	Unidad	Ficha técnica	5
82	21566	HISOPOS IMPREGNADOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% v/v -ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% v/v PARA MANTENIMIENTO O CURACION ACCESO VASCULARES1.6 ML		Ficha técnica	2000
83	21550	HISOPOS IMPREGNADOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% v/v -ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% v/v PARA PREPARACIÓN DE PIEL EN INSERCIÓN DE CVC 5.2ML	Unidad	Ficha técnica	500
84	21238	HISOPOS PARA LUMINOMETRO UXC CLEAN TRACE	Unidad	Ficha técnica	600
85	20318	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO PLASTICO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2000
86	20340	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA	Galones	Galón	250
87	20950	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO (QUIRUCIDAL JABON fco x 120 cc	Frascos	Ficha técnica	3000
88	20951	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO (QUIRUCIDAL JABON fco x 60 cc	Frascos	Ficha técnica	2500
89	20952	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO (QUIRUCIDAL JABON) fco x 15 cc	Frascos	Ficha técnica	1
90	21191	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO X 1000ML	Bolsas	Ficha técnica	1
91	20341	JERINGA DESECHABLE 1 ml GASES ARTERIALES	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
92	20342	JERINGA DESECHABLE 1 ml INSULINA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2000
93	20343	JERINGA DESECHABLE 10 ml	Unidad	Ficha técnica. Muestra	150000
94	20345	JERINGA DESECHABLE 20 ml	Unidad	Ficha técnica. Muestra	15000
95	20346	JERINGA DESECHABLE 3 ml	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
96	20347	JERINGA DESECHABLE 5 ml	Unidad	Ficha técnica. Muestra	30000

97	20348	JERINGA DESECHABLE 50 ml	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
98	21455	JERINGA DESECHABLE PUNTA CATETER 50 - 60 CC	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
99	20351	KIT DE GASTROSTOMIA N 14	Unidad	Ficha técnica	10
100	20353	KIT DE NEBULIZACION ADULTO CON MASCARA, MANGUERA Y MICRO	Unidad	Ficha técnica	1
101	20354	KIT DE NEBULIZACION PEDIATRICO CON MASCARA, MANGUERA Y MICRO	Unidad	Ficha técnica	1
102	21379	KIT DE REANIMACIÓN CON PIEZA EN T PUERTO RD1300 DE SUCCION MASCARA 35MM NEOPUFF, MASCARA DE RESUCTION RD803-10 PARA USI CO NEOPUFF DE 35 MM DESECHABLE , LINEA DE OXÍGENO PARA NEOPUFF 900RD009 DE 2,1 MTS CON ACOPLES PARA NEOPUFF Y NIPLE O RACORD	Unidad	Ficha técnica	1
103	20357	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO N 7.0	Unidad	Ficha técnica / Una sola pieza	1
104	20358	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO N 8.0	Unidad	Ficha técnica / Una sola pieza	10
105	20748	KIT PAQUETE QX PARA ATROSCOPIA DE RODILLA ESTERIL CON BARRERA	Unidad	Ficha técnica	1
106	20362	KIT TRANSPACK IV (Kit de Monitoreo de presion sanguinea)	Unidad	Ficha técnica. Muestra. Entrega de interfases en Comodato para Monitos Mindray IMEC 12.	1
107	21348	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE CUARTA GENERACION,SIN ALCOHOL,NI OLOR BIODEGRADABLE.FRASCO DE 750 ML	Unidad	Ficha técnica	1
108	21122	LINEA DE MUESTREO DE AGENTES ANESTESICOS PARA MONITOR MARCA EDAN M80	Unidad	Ficha técnica	1
109	20373	LINER 1L	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
110	20374	LINER 2L	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
111	21592	CANISTER 2000 ML (RECIPIENTE PARA LINER)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
112	20375	LLAVE PLASTICA 3 VIAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
113	20388	MASCARA DE NO REHINALACION ADULTO HUDSON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	400
114	20389	MASCARA DE NO REHINALACION PEDIATRICA HUDSON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
115	20395	MASCARA LARINGEA CONV N 1.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
116	20396	MASCARA LARINGEA CONV N 1.5	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
117	20397	MASCARA LARINGEA CONV 2.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	50

118	20398	MASCARA LARINGEA CONV N 2.5	Unidad	Ficha técnica. Muestra	110
119	20399	MASCARA LARINGEA CONV N 3.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	300
120	20400	MASCARA LARINGEA DESECH. N 4.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
121	20401	MASCARA LARINGEA DESECH. N 5.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
122	21102	MASCARA PARA NEOPUFF DESECHABLE DE 42MM Y 50 MM	Unidad	Ficha técnica	1
123	20409	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
124	20410	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
125	21488	MASCARA PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA TALLA L	Unidad	Ficha técnica	10
126	21070	MASCARA PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA TALLA M	Unidad	Ficha técnica	20
127	20413	MASCARA VENTURI ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
128	21126	MECHA NASAL (0,8 cm X 60 cm)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
129	21127	MECHA VAGINAL (5 CM X 80 CM)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	600
130	21548	MEDIAS DE COMPRESION PROGRESIVA ANTIEMBOLICAS TALLA L -MUSLO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
131	21549	MEDIAS DE COMPRESION PROGRESIVA ANTIEMBOLICAS TALLA XL -MUSLO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	30
132	20424	NIPLE Y TUERCA PARA OXIGENO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	600
133	21568	PAÑOS IMPREGNADOS EN CLORHEXIDINA AL 2% PARA BAÑO DEL PACIENTE PAQUETE X 5 UNIDADES	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1500
134	20445	PAPEL PARA EKG MINDRAY R3 (80MMX20M)	Rollos	Ficha técnica. Muestra	50
135	21084	PAPEL PARA MONITOR FETAL EDAN MODELO F3 AZ	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
136	21014	PAPEL PARA REGISTRO 50mm (Papel Rollo 50x20-Desfibrilador)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
137	20514	QUIRUCIDAL SOLUCION X 3750 CC	Galones	Ficha técnica	1
138	21077	RESERVORIO DE ASPIRACIÓN DE 450 ML CON CONECTOR EN Y / VÁLVULA ANTIREFLUJO	Unidad	Ficha técnica	70
139	21015	SENSOR BIS QUATRO ADULTO	Unidad	Ficha técnica	1
140	20535	SET PARA ANESTESIA EPIDURAL 16	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
141	20536	SET PARA ANESTESIA EPIDURAL 18	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
142	20486	SISTEMA DE DRENAJE TORACCICO ADULTO	Unidad	Ficha técnica	130
143	20487	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO HUMEDO NEONATAL	Unidad	Ficha técnica	40
144	20541	SONDA DE ALIMENTACION N 05	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
145	20542	SONDA DE ALIMENTACION N 06	Unidad	Ficha técnica. Muestra	400
146	20543	SONDA DE ALIMENTACION N 08	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
147	20140	SONDA GASTROSTOMIA N 20	Unidad	Ficha técnica	30
148	20141	SONDA GASTROSTOMIA N 22	Unidad	Ficha técnica	50

149	31350	SONDA GASTROSTOMIA 24	Unidad	Ficha técnica	10
150	20568	SONDA NASOGASTRICA N 08	Unidad	Ficha técnica	210
151	20569	SONDA NASOGASTRICA N 08 PUNTA DE TUGSTENO	Unidad	Ficha técnica	30
152	20570	SONDA NASOGASTRICA N 10	Unidad	Ficha técnica	150
153	20572	SONDA NASOGASTRICA N 12 PUNTA DE TUGSTENO	Unidad	Ficha técnica	20
154	20573	SONDA NASOGASTRICA N 14	Unidad	Ficha técnica	80
155	20575	SONDA NASOGASTRICA N 16	Unidad	Ficha técnica	650
156	20576	SONDA NASOGASTRICA N 18	Unidad	Ficha técnica	600
157	20577	SONDA NASOGASTRICA N 20	Unidad	Ficha técnica	200
158	20566	SONDA NASOGASTRICA N 06	Unidad	Ficha técnica	1
159	20571	SONDA NASOGASTRICA N 12	Unidad	Ficha técnica	1
160	21526	TAPON DESINFECTANTE PARA CONECTORES LIBRES DE AGUJA CON ALCOHOL ISOPROPILICO 70 %	Unidad	Ficha técnica	2000
161	20605	TAPON PARA CATETER HEPARINIZADO	Unidad	Ficha técnica	3000
162	20609	TERMOMETRO ORAL X UNIDAD	Unidad	Ficha técnica. Digital	1
163	21349	TOALLA DE MATERIAL NO TEJIDO ABSORBENTE 7X10 CM IMPREGNADA EN SOLUCION ANTISEPTICA DE ISOPROPANOL (70%) MAS CLORHEXIDINA (2%) SACHET (PAQUETE X 100 UDS)	Bolsa x 100	Ficha técnica. Muestra	800
164	21367	TORUNDA DE ALGODON ESTERIL (SOBRE X 3)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	55000
165	31372	TORUNDA DE GASA GRANDE	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
166	31373	TORUNDA DE GASA MEDIANA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
167	31374	TORUNDA DE GASA PEQUEÑA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
168	21046	TUBO CONEXION PARA SUCCION	Unidad	Ficha técnica. Muestra	5000
169	21559	TUBO EN T 12	Unidad	Ficha técnica	1
170	21560	TUBO EN T 14	Unidad	Ficha técnica	1
171	21561	TUBO EN T 16	Unidad	Ficha técnica	50
172	21562	TUBO EN T 18	Unidad	Ficha técnica	30
173	21563	TUBO EN T 20	Unidad	Ficha técnica	1
174	20627	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 4.0	Unidad	Ficha técnica	1
175	20626	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 3.5	Unidad	Ficha técnica	1
176	20628	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 4.5	Unidad	Ficha técnica	10
177	20629	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 5.0	Unidad	Ficha técnica	60
178	20630	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 5.5	Unidad	Ficha técnica	70
179	20631	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 6.0	Unidad	Ficha técnica	60
180	20633	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.0	Unidad	Ficha técnica	600
181	20634	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 7.5	Unidad	Ficha técnica	1000
182	20635	TUBO ENDOT. DESECH. C/B N 8.0	Unidad	Ficha técnica	1
183	20639	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 2.5	Unidad	Ficha técnica	1
184	20640	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 3.0	Unidad	Ficha técnica	50
185	20641	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 3.5	Unidad	Ficha técnica	1
186	20642	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 4.0	Unidad	Ficha técnica	1
187	20644	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 5.0	Unidad	Ficha técnica	1
188	20645	TUBO ENDOT. DESECH. S/B N 5.5	Unidad	Ficha técnica	1
189	20868	TUBO ENDOT. DESECH. C B 3.0	Unidad	Ficha técnica	1
190	21121	TUBO TRAMPAS PARA ESPECIMEN DESECHABLE	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
191	20665SI	VASELINA PURA X 500g	Frascos	Ficha técnica. Muestra	200
192	20670	VENDA DE YESO 3X5	Unidad	Ficha técnica	500

193	20671	VENDA DE YESO 4X5	Unidad	Ficha técnica	900
194	20672	VENDA DE YESO 5X5	Unidad	Ficha técnica	500
195	20673	VENDA DE YESO 6X5	Unidad	Ficha técnica	500
TOTAL GRUPO 12					\$ 1.026.280.843

GRUPO 13. ENDOSCOPIA

Item	Código	Descripción	Unidad	Especificaciones Técnicas	CANTIDAD
1	20088	ASA DE POLIPECTOMIA COLONOSCOPICA MEDIANA 30MM	Unidad	Ficha técnica	3
2	20712	ASA DE POLIPECTOMIA OVAL FLEXIBLE GASTRICA MEDIAQNA 27 MM	Unidad	Ficha técnica	1
3	31228	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILARES CON GUIA 12-13.5-15	Unidad	Ficha técnica	2
4	31230	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILARES CON GUIA 18-19-20	Unidad	Ficha técnica	2
5	31232	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILARES CON GUIA 15-16,5 -18	Unidad	Ficha técnica	2
6	20862	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICO/PILORICOS/BILARES CON GUIA 8-10	Unidad	Ficha técnica	2
7	31229	BALON DILATADOR COLONICO/ESOFAGICOS/PILORICOS/ BILARES CON GUIA 10-11-12	Unidad	Ficha técnica	2
8	31226	BALON EXTRACTOR DE CALCULO INYECCION DISTAL 12 A 15	Unidad	Ficha técnica	2
9	31225	BALON EXTRACTOR DE CALCULO INYECCION DISTAL 9 A 12	Unidad	Ficha técnica	20
10	31227	BALON EXTRACTOR DE CALCULO INYECCION DISTAL 15 A 18	Unidad	Ficha técnica	10
11	20089	CANASTILLA DE RECUPERACION Y LITOTRIPCIA 2	Unidad	Ficha técnica	30
12	31224	CANASTILLA DE RECUPERACION Y LITOTRIPCIA 3	Unidad	Ficha técnica	10
13	31223	CANASTILLA DE RECUPERACION Y LITOTRIPCIA 2.5	Unidad	Ficha técnica	6
14	20934	CEPILLO DE LAVADO PARA COLONOSCOPIO	Unidad	Diámetro: 2,8 mm - 4,2 mm. Largo: 2200 mm.	6
15	20935	CEPILLO DE LAVADO PARA GASTROSCOPIO	Unidad	Diámetro: 2,8 mm - 4,2 mm. Largo: 2200 mm.	6
16	20315	GUIA HIDROFILICA 0.035MM X 450CM PARA ENDOSCOPIA	Unidad	Ficha técnica	10
17	20339	INYECTOR DESECHABLE AD (PARA ESCLEROSIS) 4MM* 240 CM	Unidad	Ficha técnica	6
18	20352	KIT DE GASTROSTOMIA N 20	Unidad	Ficha técnica	40
19	31206	KIT DE GASTROSTOMIA 24	Unidad	Ficha técnica	10
20	20708	KIT PARA LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS -MULTIBANDA DIAMETRO EXTERIOR DEL ENDOSCOPIO 80,6 - 9,2MM	kit	Ficha técnica	18
21	20459	PAPILOTOMO PRECORTANTE 2.2 mm (TRI-25M)	Unidad	Ficha técnica	18
22	31215	PAPILOTOMO TRI-LUMEN 20 SHORT	Unidad	Ficha técnica	8
23	31216	PAPILOTOMO TRI-LUMEN 30 SHORT	Unidad	Ficha técnica	8
24	20760	PINZA CUERPO EXTRAÑO DIENTE DE RATON	Unidad	Ficha técnica	12
25	31211	PINZA DE BIOPSIA COLONICA	Unidad	Ficha técnica	20
26	20481	PINZA DE BIOPSIA GASTRICA	Unidad	Ficha técnica	80

27	31237	STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUCOR DE 10FR * 7CM	Unidad	Ficha técnica	5
28	20745	STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUCOR DE 7Fr * 10cm	Unidad	Ficha técnica	1
29	31236	STEN BILIAR PLASTICO FLEXIMA - INTRODUCOR DE 7FR * 7CM	Unidad	Ficha técnica	5
30	20878-1	STENT ESOFAGICO MEGA AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 22,24,28MM X 18,23CM X 20MM X 70CM	Unidad	Ficha técnica	1
31	20878-2	STENT ESOFAGICO BETA 1 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 22MM X 14,15,16,18,20,22,23CM X 20FR X 70CM	Unidad	Ficha técnica	1
32	20878-3	STENT ESOFAGICO BETA 1 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 24MM X 14,15,16,18,20,22,23CM X 22 FR X 70CM	Unidad	Ficha técnica	1
33	20878-4	STENT ESOFAGICO BETA 1 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 26,28MM X 14,15,16,18,20CM X 22 FR X 70CM	Unidad	Ficha técnica	1
34	20878-5	STENT ESOFAGICO BETA 2 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 18,20,22MM X 10,16,14,15,16,18,20CM X 20FR X 70CM	Unidad	Ficha técnica	1
35	20878-6	STENT ESOFAGICO BETA 2 AUTOEXPANDIBLE COMPLETAMENTE CUBIERTO 24,26,28mm X 10,12,14,15,16,18,20cm X 22Fr X 70cm	Unidad	Ficha técnica	1
36	20860-1	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 18/23mm X 103 mm	Unidad	Ficha técnica	1
37	20860-2	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 18/23 mm X 123 mm	Unidad	Ficha técnica	1
38	20860-3	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 18/23 mm X 153 mm	Unidad	Ficha técnica	1
39	20860-4	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 23/28 mm X 105 mm	Unidad	Ficha técnica	1
40	20860-5	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 23/28 mm X 125 mm	Unidad	Ficha técnica	1
41	20860-6	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE PARCIALMENTE CUBIERTO 23/28 mm X 155 mm	Unidad	Ficha técnica	2
TOTAL GRUPO 13					\$ 442.021.788

GRUPO 14. CLÍNICA DE HERIDAS

ITEM	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	21533	ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS FRASCO X 30 mL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	50
2	20051	APOSITO AUTOADHESIVO DE ESPUMA DE POLIURETANO 10cm X 20cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	120
3	21532	APOSITO DE ADHESION BACTERIANA CON HIDROGEL 2 CM X 50 CM (MECHA)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	60

4	21531	APOSITO DE ADHESION BACTERIANA CON HIDROGEL 7.5 cm X 7.5 cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	150
5	31255	APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA 10 X 10 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	25
6	31256	APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA 15 X 15 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	30
7	31257	APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA 5.5 X 12 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
8	31254	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA CON PLATA IONICA (NO ADHESIVO) 20 X 20 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	80
9	31253	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA CON PLATA IONICA (NO ADHESIVO) 15 X 15 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	80
10	31249	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 25 X 30 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	60
11	31251	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 20 X 16.9 CM (SACRO)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	140
12	31250	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 19.8 X 14 CM (TALON)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	130
13	31246	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 12.5 X 12.5 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	70
14	31247	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA Y ADHESIVO DE SILICONA 17.5 X 17.5 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	80
15	31264	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA. ADHESIVO DE SILICONA Y PLATA 12.5 X 12.5 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	30
16	31266	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA. ADHESIVO DE SILICONA Y PLATA 21 X 21 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
17	31267	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA. ADHESIVO DE SILICONA Y PLATA 25 X 30 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	50
18	31261	APOSITO DE ESPUMA DE HIDROFIBRA 100% CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO DE SILICONA 20 X 16.9 (SACRO)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	150
19	31262	APOSITO DE ESPUMA DE HIDROFIBRA 100% CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO DE SILICONA 24 X 21.5 (SACRO)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	150
20	21598	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA DE 10 X 10 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	80
21	20705	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA DE 15 X 15 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	100
22	31241	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA DE 20 X 30 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	30
23	31242	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA POTENCIADO CON EDTA Y CLORURO DE BENICETONIO DE 2 X 45 CM (MECHA)	Unidad	Ficha técnica. Muestra	120
24	21599	APOSITO ESPONJOSO AUTOADHESIVO 22cm X 22cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200

25	31270	APOSITO HIDRATANTE CON ALGINATO DE SODIO Y CALCIO PARA HERIDAS DERMICAS	Unidad	Ficha técnica. Muestra	60
26	20240	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL CONTROLADO EXTRADELGADO 5CM X 20CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	120
27	20234	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL 10 X 10	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
28	20235	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL 15 X 15	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
29	20236	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL 20 X 20	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
30	20238	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL EXTRA DELGADO 10 X 10	Unidad	Ficha técnica. Muestra	50
31	20239	APOSITO HIDROCOLOIDE CON FORMULA DE GEL DE CONTROL EXTRA DELGADO 15 X 15	Unidad	Ficha técnica. Muestra	80
32	31243	APOSITO HIDROFIBRA CON FIBRAS DE REFUERZO 10 X 10 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	30
33	31244	APOSITO HIDROFIBRA CON FIBRAS DE REFUERZO 15 X 15 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	25
34	21600	APOSITO MIXTO DE TELA NO TEJIDA Y POLIURETANO ESTERIL 6.5cm X 7cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	50
35	21534	APOSITO PARA HERIDAS CON PHMB 10CM X 10CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	60
36	21365	APOSITO PELICULA TRANSPARENTE I.V. 7.0 X 9 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
37	21601	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
38	20320	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 15 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
39	21602	APOSITO TRANSPARENTE 6 X 7 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	180
40	20906	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON GEL DE CLORHEXIDINA AL 2% 8.5cmX11.5cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	600
41	31271	BARRERA PROTECTORA DE PIEL EN SPRAY A BASE DE SILICONA Y ZANTHALENE FRASCO X 50 ML	Unidad	Ficha técnica. Muestra	100
42	31275	BOLSA RECOLECTORA CON FILTRO PARA SISTEMA DE MANEJO FECAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
43	20237	APOSITO HIDROACTIVO CON HIDROCOLOIDES 20X 30 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	130
44	21535	HIDROGEL ESTÉRIL TRANSPARENTE Y AMORFO PARA DESBRIDAMIENTO AUTOLÍTICO DE HERIDAS TUBO X 15 G	Unidad	Ficha técnica. Con aplicador	150
45	31272	REMOVEDOR DE ADHESIVOS EN SPRAY A BASE DE SILICONA FRASCO X 50 ML	Unidad	Ficha técnica. Muestra	23
46	31276	SISTEMA DE MANEJO FECAL	Unidad	Ficha técnica. Muestra	7
47	31273	TOALLITA CON BARRERA PROTECTORA DE PIEL A BASE DE SILICONA Y ZANTHALENE	Unidad	Ficha técnica. Muestra	35
48	31274	TOALLITA CON REMOVEDOR DE ADHESIVOS A BASE DE SILICONA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
TOTAL GRUPO 14					\$ 326.388.529

GRUPO 15. CIRUGÍA ESPECIALIZADA

ITEM	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	20822	AGENTE DE ABULTAMIENTO TISULAR PARA EL TRATAMIENTO DEL REFLUJO VESICOURETERAL	Unidad	Con aguja flexible/ Ficha técnica	1
2	20009	AGUJA DESECHABLE 20 X 1 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2000
3	20010	AGUJA DESECHABLE 21 X 1 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2000
4	20012	AGUJA DESECHABLE 25 X 5/8	Unidad	Ficha técnica. Muestra	200
5	20013	AGUJA DESECHABLE 26 X 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	300
6	31304	AGUJA DESECHABLE 27 X 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	100
7	20006	AGUJA DESECHABLE 16 X 1 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	6000
8	20007	AGUJA DESECHABLE 18 X 1 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	15000
9	20008	AGUJA DESECHABLE 19 X 1 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	8000
10	20011	AGUJA DESECHABLE 23 X 1 1/2	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1000
11	21440	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11GA X 4IN	Unidad	Ficha técnica	1
12	31362	AGUJA PARA PUERTOS CON MECANISMO DE SEGURIDAD II 20G X 15MM	Unidad	Ficha técnica	1
13	31363	AGUJA PARA PUERTOS CON MECANISMO DE SEGURIDAD II 20G x 20MM	Unidad	Ficha técnica	1
14	20907	APOSITO ESPONJOSO AUTOADHESIVO ALTA ABSORCION 15CM X 15CM	Unidad	Ficha técnica	20
15	31381	APOSITO PELICULA TRANSPARENTE 8.5 X 11.5 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra.	900
16	31375	APOSITO TRANSPARENTE 15 X 25 CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra.	400
17	21541	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 2.5	Unidad	Ficha técnica. Muestra. Guía hidrofílica incluida.	3
18	21539	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 3.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	3
19	21540	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 3.5	Unidad	Ficha técnica. Muestra	3
20	21529	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NEONATAL MINI 4.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	5
21	31358	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 2.5	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
22	31359	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 3.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
23	31360	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 3.5	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
24	31361	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICAS MINI 4.0	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
25	20102	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 4.0 C/BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	20
26	20111	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 4.5 S/BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
27	20103	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 5.0 C/BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
28	20104	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 6.0 C/BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
29	20105	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 6.5 C/BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
30	20108	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 8.0 C/BALON	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
31	20109	CANULA DE TRAQUEOTOMIA 8.5	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1

		C/BALON			
32	20131	CATETER FOGARTY CORTO 3F (EMBOLECTOMIA)	Unidad	Ficha técnica	10
33	20132	CATETER FOGARTY CORTO 4F (EMBOLECTOMIA)	Unidad	Ficha técnica	10
34	20135	CATETER FOGARTY LARGO 3F (EMBOLECTOMIA)	Unidad	Ficha técnica	10
35	20136	CATETER FOGARTY LARGO 4F (EMBOLECTOMIA)	Unidad	Ficha técnica	10
36	20137	CATETER FOGARTY LARGO 5F (EMBOLECTOMIA)	Unidad	Ficha técnica	10
37	20138	CATETER FOGARTY LARGO 6F (EMBOLECTOMIA)	Unidad	Ficha técnica	10
38	21231	CATETER SET DE CATETERIZACION ARTERIAL	Unidad	Ficha técnica	1
39	31383	CATETER UMBILICAL 2.5 Fr.X 30CM	Unidad	Ficha técnica. Muestra	6
40	31384	CATETER UMBILICAL 3.5 Fr. X 37cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
41	31385	CATETER UMBILICAL 4.0 Fr, X 37cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
42	31386	CATETER UMBILICAL 5.0 Fr. X 37cm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10
43	20001	CINTA PARA INCONTINENCIA URINARIA TRANSOBTURADOR TOT	Unidad	Ficha técnica	5
44	21112	COMPRESA DE GASA NO ESTERIL (LAPAROTOMIA)	Unidad	Ficha técnica	1
45	21230	CUCHILLA DE LA SIERRA RECIPROCANTE PARA ESTERNOTOMIA	Unidad	Compatible con Equipo Institucional Bbraun.	6
46	21076	DREN SILICONADO CILINDRICO - RADIOPACO-ACANALADO 24Fr SIN TROCAR	Unidad	Ficha técnica	1
47	20255	EQUIPO IRRIGACION EN Y	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
48	20256	EQUIPO MACROGOTEO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	10000
49	21212	EQUIPO MACROGOTEO S/A EN Y FOTOPROTECTOR	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
50	20276	EXTENSIONES PARA ANESTESIA ADULTO	Unidad	Ficha técnica. Muestra	6000
51	20277	EXTENSIONES PARA ANESTESIA PEDIATRICA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2000
52	31356	FILTROS ADULTO PARA INFUSION, INYECCION Y ASPIRACION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS 0,2µm	Unidad	Ficha técnica. Muestra	1
53	20973	GASA ESTERIL PAQUETE X 5	Sobres	Ficha técnica. Muestra	1
54	20330	INACTIVADOR DE DESECHOS ORGANICOS X 4000 cc	Galones	Ficha técnica. Muestra	1
55	21194	MANTA TERMICA NEONATO BAJO PACIENTE (91 CM X 84CM)	Unidad	Compatible con Equipo Institucional 3M.	60
56	21007	MANTA TERMICA ANTI SHOCK CUERPO ENTERO (213 CM X 91 CM)	Unidad	Compatible con Equipo Institucional 3M.	100
57	20404	MASCARA PARA ANESTESIA 2	Unidad	Ficha técnica	300
58	20406	MASCARA PARA ANESTESIA 4	Unidad	Ficha técnica	200
59	20407	MASCARA PARA ANESTESIA 5	Unidad	Ficha técnica	1200
60	20402	MASCARA PARA ANESTESIA 0	Unidad	Ficha técnica	1
61	20403	MASCARA PARA ANESTESIA 1	Unidad	Ficha técnica	1
62	20405	MASCARA PARA ANESTESIA 3	Unidad	Ficha técnica	1
63	20412	MASCARA VENTURI PEDIATRICO	Unidad	Ficha técnica	250
64	21224	PARCHE PARA CAROTIDA EN DACRON 10 x 75 mm	Unidad	Ficha técnica	10
65	20737	PLACA ELECTRODO NEUTRO ADULTO - SIN CABLE	Unidad	sin cable	1
66	20749	PLACA ELECTRODO NEUTRO ADULTO - CON CABLE	Unidad	Ficha técnica	1000
67	21042	PLACA ELECTRODO NEUTRO	Unidad	Ficha técnica	30

		DOBLE -NEONATAL - CON CABLE			
68	21564	PLACA ELECTRODO NEUTRO DOBLE -PEDIATRICA - CON CABLE	Unidad	Ficha técnica	20
69	20509	PROTESIS ARTERIAL BIFURCADA DE 7X14	Unidad	Ficha técnica	1
70	20510	PROTESIS ARTERIAL BIFURCADA DE 8X16	Unidad	Ficha técnica	1
71	21130	PROTESIS VASCULAR RECTA 16MM X 30 CM	Unidad	Ficha técnica	1
72	20820	PROTESIS VASCULAR RECTA 6MM X 60 CM	Unidad	Ficha técnica	1
77	21511	PROTESIS VASCULAR RECTA 8 MM X 70 CM PTFE ANILLADO	Unidad	Ficha técnica	1
74	21229	SHUNT DE CAROTIDA EN T CON OLIVA FR 9-15 CMS	Unidad	Ficha técnica	1
75	21008	SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA SANGRE Y FLUIDOS INTRAVENOSO PARA FLUJO ESTANDAR CON VIA DE INYECCION Y LINEA DE EXTENSION	Unidad	Ficha técnica	30
76	21514	TAPON BIOSEGURO LIBRE DE AGUJA	Unidad	Ficha técnica. Muestra	2000
77	20666	VENDA DE ALGODON 3X5	Unidad	Ficha técnica	600
78	20667	VENDA DE ALGODON 4X5	Unidad	Ficha técnica	1000
79	20668	VENDA DE ALGODON 5X5	Unidad	Ficha técnica	1000
80	20669	VENDA DE ALGODON 6X5	Unidad	Ficha técnica	1000
81	21351	VENDA DE GASA 3 X 5	Unidad	Ficha técnica	1500
82	21350	VENDA DE GASA 6 X 5	Unidad	Ficha técnica	1
83	20674	VENDA ELASTICA 3X5	Unidad	Ficha técnica	1
84	20675	VENDA ELASTICA 4X5	Unidad	Ficha técnica	2500
85	20676	VENDA ELASTICA 5X5	Unidad	Ficha técnica	3000
86	20677	VENDA ELASTICA 6X5	Unidad	Ficha técnica	4000
TOTAL GRUPO 15					\$ 263.369.361

En la propuesta técnica debe aportarse los requisitos, enumerados a continuación:

1. **Se tendrán en cuenta solo la descripción y las especificaciones técnicas del anuncio (nombre/unidad de medida/cantidad)**
2. El oferente deberá presentar fichas técnicas y/o muestras **solo** de los ítems que se soliciten.
3. **No enviar fichas técnicas ni muestras de los ítems que no se soliciten.**
4. El oferente deberá entregar las fichas técnicas y/o muestras solicitadas, rotuladas, relacionadas y especificando el ítem o código a que corresponda.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.
2. Se deberá presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA, tal como lo recomienda la organización mundial de la salud (OMS), así como cumplir con los mecanismos de control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
3. Presentar el registro sanitario expedido por el INVIMA acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de medicamentos y dispositivos médicos.
4. Las entregas se harán de acuerdo a los requerimientos de la institución por la plataforma electrónica en un plazo máximo posterior a la confirmación de pedido de cinco (5) días hábiles.
5. En caso de que el registro INVIMA respectivo no esté vigente el contratista deberá anexar a la factura el respectivo oficio del INVIMA con la autorización de comercializar el producto hasta agotar existencias.
6. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE HUEM con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote, Registro INVIMA y fecha de vencimiento.

7. El contratista debe comprometerse a brindar apoyo tecnológico (en caso de ser requerido de manera explícita por la institución) para el programa de tecnovigilancia y de eventos adversos de la ESE HUEM.
8. En caso de que el producto ofertado genere residuos de manejo especial, el proveedor debe garantizar la logística inversa del mismo y coordinar dicho trámite (procedimiento) con las áreas pertinentes.
9. Los productos entregados deben venir con una fecha de vencimiento mínima del 75% de su vida útil.
10. El contratista deberá recibir los productos próximos a vencer hasta con 3 meses de anterioridad de la fecha de vencimiento.
11. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.
12. **En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud, se deberá notificar adjuntando carta del Titular del Registro Sanitario, que certifiquen la no disponibilidad del Dispositivo Médico e Insumo con el fin de validar la información sobre el desabastecimiento y registrarla en la plataforma de del INVIMA. De cualquier forma, si existe inconveniente con el suministro de algún ítem, el contratista deberá especificar la razón y adjuntar soportes, para realizar la exclusión de dicho ítem con el fin de que la E.S.E realice las diligencias necesarias para garantizar el suministro.**
13. En el caso de presentarse alertas de Tecnovigilancia con las entregas de Dispositivos Médicos e Insumos pertenecientes al estudio, se realizará la devolución de los Dispositivos, con el fin de ejecutar el cambio de lote. Si no se cuenta con lote diferente al de la alerta, se deberá realizar la solicitud de alternativas disponibles para entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, para lo cual deberá enviarse correo electrónico a farmacia.quimico@herasmomeoz.gov.co; farmacovigilancia@herasmomeoz.gov.co con copia al supervisor de contrato, con la ficha técnica del nuevo producto para evaluación y aprobación por parte de la ESE HUEM.
14. En el caso de presentar problemas de calidad de acuerdo al Programa de Farmacovigilancia Institucional, se deberá realizar el cambio de marca del Dispositivo, para garantizar la Seguridad de los Pacientes de la ESE HUEM, se deberá realizar la solicitud de alternativas disponibles para entrega y enviar muestra para evaluación del Dispositivo Médico que reemplaza al Dispositivo Problema, así se haya realizado la liquidación del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con el hospital para evaluar la calidad de los bienes.
3. cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el pago de los aportes de seguridad social del contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del art. 50 de la ley 789 de 2002.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo V, artículo 23 del Acuerdo 008 de junio 13 de 2013, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, previstas

en la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación de la E.S.E HUEM- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

Cuando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmársele o aceptársele la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con el artículo 251 de la Ley 1564 del 2012 - Código General del Proceso y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento de que al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que el HOSPITAL le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código General del Proceso: "Artículo 58. REPRESENTACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SIN ÁNIMO DE LUCRO. La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se registrará por las normas del Código de Comercio. Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que

establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, constituirán apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Para tal efecto protocolizarán en una notaría del respectivo circuito la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente. Además, un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en la oficina pública correspondiente. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en este código. Mientras no lo constituyan, llevarán su representación quienes les administren sus negocios en el país”

Decreto 19 de 2012: Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. Modificatorio del parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003: “Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento”. Artículo 52. APOSTILLAJE. A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos

RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL.

5. OFERTA

1. TIPOS DE OFERTA:

En las ofertas totales por grupo, se tendrán en cuenta los conceptos técnicos de las especialidades, al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 1 MALLAS: OFERTA TOTAL POR GRUPO. Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

GRUPO 2 NEUROCIRUGÍA: OFERTA TOTAL POR GRUPO se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 3: OSTOMIAS: OFERTA TOTAL POR GRUPO. Se solicita capacitación para el personal en el uso del dispositivo seleccionado. En el caso de las Barreras y Bolsas deberán ser de la misma referencia para su uso conjunto. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

GRUPO 4: SUTURAS: OFERTA TOTAL POR GRUPO se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 5: SUTURAS ANTIBACTERIALES: OFERTA TOTAL POR GRUPO se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 6: SUTURAS ESPECIALIZADAS: OFERTA TOTAL POR GRUPO se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 7: PRESIÓN NEGATIVA: OFERTA TOTAL POR GRUPO se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas y los equipos requeridos para el funcionamiento del dispositivo.

GRUPO 8: ENERGIA: OFERTA TOTAL POR GRUPO se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas y como mínimo se debe realizar entrega de cuatro (04) equipos en apoyo tecnológico para electrocirugía avanzada.

GRUPO 9: LAPAROSCOPIA (PARA USO CON EQUIPO EN COMODATO). OFERTA TOTAL POR GRUPO. Los oferentes deben presentar la tecnología a usar como apoyo tecnológico (ficha técnica). Se requiere de (dos)2 torres de laparoscopia mínimo con las siguientes especificaciones técnicas: torres de laparoscopia 4k, cámara 4k.

Las Torres De Laparoscopia Deben Incluir:

- Monitor (4k)
- Insuflador (Mínimo 50 L Por Minuto)
- Carro De Transporte Con Soporte Para Bala
- Procesador De Video (Filtros Para Las Diferentes Especialidades)
- Grabador De Video
- Fuente De Luz (LED)
- Cabezal De Cámara
- Fibra Óptica
- Lente
- Las Canastas Requeridas Para El Proceso De Esterilización De Los Elementos.
- Todos Los Elementos Adicionales Requeridos Para Su Funcionamiento

GRUPO 10: LAPAROSCOPIA AVANZADA (PARA USO CON EQUIPO EN COMODATO) OFERTA TOTAL POR GRUPO. Los oferentes deben presentar la tecnología a usar como apoyo tecnológico (ficha técnica). Se requiere de (dos) 2 torres de laparoscopia mínimo con las

siguientes especificaciones técnicas: torres de laparoscopia 4k con fluorescencia, cámara 4k. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

Las torres de laparoscopia deben incluir:

- Monitor (4k).
- Insuflador (Mínimo 50 L Por Minuto).
- Carro De Transporte Con Soporte Para Bala.
- Procesador De Video (Filtros Para Las Diferentes Especialidades).
- Grabador De Video.
- Fuente De Luz LED/LASER.
- Cabezal De Cámara (ICG).
- Fibra Óptica.
- Lente para ICG.
- Las Canastas Requeridas Para El Proceso De Esterilización De Los Elementos.
- Todos Los Elementos Adicionales Requeridos Para Su Funcionamiento.

GRUPO 11: CIRUGIA GENERAL: Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 12: GENERALES: OFERTA TOTAL POR GRUPO: Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 13: ENDOSCOPIA: OFERTA TOTAL POR GRUPO: Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas solicitadas.

GRUPO 14: CLÍNICA DE HERIDAS: OFERTA TOTAL POR GRUPO: Se solicita capacitación para el personal en el uso de los dispositivos. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

GRUPO 15: CIRUGIA ESPECIALIZADA: OFERTA TOTAL POR GRUPO: Se tendrá en cuenta el concepto técnico de la especialidad al igual que las experiencias institucionales para la toma de decisiones. Deben entregarse las fichas técnicas y/o muestras solicitadas.

SE RECUERDA QUE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL OFERENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA EL CIERRE DEL PROCESO LAS FICHAS TÉCNICAS Y/O MUESTRAS ESPECÍFICAMENTE PARA LOS ÍTEMS REQUERIDOS; ASI MISMO DEBEN PRESENTAR CON LA PROPUESTA LAS FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO CUANDO HUBIERE LUGAR.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA :

- a) No haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación
- b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la firma proponente o cuando no tenga la autorización para hacerlo.
- c) La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica.

- d) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- e) Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica.
- g) Cuando se compruebe que el PROPONENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos en relación con los precios promedios del mercado y del sector al cual pertenecen.
- h) Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- i) Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por el HOSPITAL para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en el anuncio, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las exigencias.
- j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.
- k) Cuando las ofertas no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y se propongan especificaciones diferentes, mediante comentarios plasmados en la plataforma electrónica o a través de cualquier otro documento adjunto a la propuesta; salvo cuando en forma previa y expresa la entidad acepte alternativas de oferta.
- l) Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- m) Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la información de los documentos soportes aportados o solicitados como aclaraciones por parte del HOSPITAL.
- n) Cuando el representante legal de una persona jurídica o los representantes legales que participen en un consorcio o unión temporal ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- o) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- p) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- q) Las situaciones que siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente.
- r) Los demás casos en que se incumplan previsiones contempladas en la presente invitación y se les otorgue el mismo efecto jurídico

2. **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través de la cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.
3. **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. HUEM.
4. **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
5. **MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos.
6. **COSTOS E IMPUESTOS:** El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA.
7. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

7.7. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 7.7.1. La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- 7.7.2. **En el marco del proceso de selección, conforme lo dispuesto en el Manual y Estatuto Interno de Contratación la PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE HACERSE POR DE LA PLATAFORMA BIONEXO y las comunicaciones debe hacerse según lo señalado en el Acápite de Cronograma por medio físico o a través de los correos dispuestos en el folio 1 del presente Anuncio. La publicidad de la información de cada una de las etapas precontractuales y contractuales se llevará a cabo a través de la página web institucional y de la plataforma SECOP II como sistema transaccional de Colombia Compra Eficiente -medio publicitario.**
- 7.7.2 ANEXOS LA: PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN MEDIO FÍSICO, mediante sobre cerrado, documentos originales debidamente suscritos. Debe conformarse por cuatro (4) cuadernillos, separados que integran la misma. La entrega será en la oficina de GERENCIA de la ESE HUEM.
- 7.7.2.1 FICHA TECNICA
- 7.7.2.2 CAPACIDAD JURÍDICA.
- 7.7.2.3 EXPERIENCIA
- 7.7.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
- 7.7.3 Los cuadernillos se presentarán legajados, foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente, texto digitado no manuscrito
- 7.7.4 LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁ POR ESCRITO DE MANERA DIRECTA AL **HOSPITAL**, debidamente suscrita, por el proponente (persona natural), el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o Unión temporal), o apoderado, según el caso, en las condiciones previstas en este anuncio, dentro del plazo y en el sitio fijado, en sobre debidamente rotulado en su parte exterior. Rótulo que contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
ANUNCIO PUBLICO No. _____

Propuesta presentada por:
Nombre o razón Social:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo Electrónico:

En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformada de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Manual de la E.S.E HUEM, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe estar relacionado con el de la presente invitación.

En el momento en que exista incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, LA ESE HUEM podrá solicitar las aclaraciones pertinentes. Si de las aclaraciones realizadas, continua la inconsistencia, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.

7.7.5 La propuesta (técnica) y todos sus anexos serán presentados en forma organizada,

conservando el orden establecido en las especificaciones técnicas, en medio físico y digital (agrupándolas en un solo archivo, formato pdf), debe contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en este anuncio.

En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas EXCLUSIVAMENTE a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.

- 7.7.6 En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará el expedido en forma impresa.
- 7.7.7 Los documentos presentados en dependencia distinta a la indicada para su recepción, no se tendrán en cuenta.
- 7.7.8 No se aceptarán documentos fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.
- 7.7.9 Si se presentan propuestas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.
- 7.7.10 El **PROPONENTE** debe diligenciar y presentar todos los formatos y anexos Obligatorios enunciados en este documento, los cuales hacen parte integral de este anuncio..
- 7.7.11 No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente y la firma del representante legal. En tales casos, se resolverá teniendo en cuenta la estipulación contenida en el Artículo 252 del Código General del Proceso: "DOCUMENTOS ROTOS O ALTERADOS. Los documentos rotos, raspados o parcialmente destruidos, se apreciarán de acuerdo con las reglas de la sana crítica; las partes enmendadas o interlineadas se desecharán, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien suscribió o autorizó el documento."; no obstante lo anterior, si el documento pierde su legibilidad y claridad no será tenido en cuenta por la ESE HEUM.

7.8 **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente anuncio.

7.9 **ALCANCE DE LA PROPUESTA:** Los PROPONENTES con la presentación de su propuesta aceptan íntegramente los requisitos y obligaciones del presente anuncio.

7.10 Sera descalificada la propuesta que omitiere presentar cualquier requisito previsto en la presente anuncio y, tratándose de los requisitos habilitantes, cuando no se atienda el requerimiento para subsanarlos.

7.11 Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.

7.12 TERMINACION DEL CONTRATO:

Constituye causal de terminación el incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe

aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida e informar al contratante cualquier cambio significativo en la documentación entregada durante la vigencia del contrato.

7.13 EMPATE

Luego de evaluadas las propuestas, en el evento de empate, se tendrán en cuenta, en su orden, los siguientes criterios de desempate:

7.14 Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

7.15 Se preferirán las ofertas presentadas por una Mipyme.

7.16 Se preferirán las ofertas presentadas por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el 25% ; (b) La Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada de la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

7.17 Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral; debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.18 Se utilizará el método aleatorio de sorteo, para lo cual se introducirán balotas de igual número de participantes en una bolsa oscura, solo una de ellas estará marcada con la palabra ganador. El participante que no se presente quedará automáticamente excluido. El desempate, en caso de requerirse, se realizará en la oficina de Gerencia de la ESE HUEM, a las 9:00 am del día previsto en el cronograma para la adjudicación.


8. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

9. **EFFECTOS JURIDICOS.** - Las consecuencias legales del mensaje de datos se regirán conforme a las normas aplicables al acto o negocio jurídico contenido en dicho mensaje de datos, el cual se supedita a las condiciones contractuales estipuladas en el presente anuncio y al régimen legal contenido en el Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 y Resolución No: 001236 del 13 de septiembre de 2013, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, respectivamente. Por tanto, se entiende para todos los efectos legales que el proponente acepta tales disposiciones.

10. **MODIFICACIONES Y ADICIONES:** Las modificaciones y adiciones a que haya lugar, se realizarán mediante mensaje de datos, requiriéndose el respectivo acuse de recibo y aceptación expresa.

PARÁGRAFO: Cuando existan variaciones en las propuestas relacionadas con el factor de empaque, la empresa podrá realizar ajustes a las cantidades, en forma previa a la confirmación, siempre y cuando no se afecte el valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.

11. **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Conforme lo dispuesto en el párrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que *"Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA38 de 55

responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección.

En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."

- 12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.

6. PRESUPUESTO

VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE

\$ 3.670.561.791

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y aquellos de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 390

Rubro Presupuestal: 2.4.5.01.04.02 Concepto: Material Médico Quirúrgico

Fecha: 17/03/2023

7. REQUISITOS HABILITANTES

El Contratista debe aportar:

7.1 EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los tres (3) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor total ofertado.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
- Valor del contrato*;
- Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- Duración del contrato.

* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos Colombianos.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

El HOSPITAL no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como, copias de facturación o

similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizados en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, el HOSPITAL entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.

NOTAS: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- a. La no presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación.
- b. La presentación de certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, el HOSPITAL podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

7.2 CAPACIDAD JURIDICA Y REQUISITOS LEGALES

El oferente debe aportar:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición.
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50).
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o Personas naturales)
8	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- (LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).(Persona jurídica, Representante Legal y/o Personas naturales)
9	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
11	Garantía de Seriedad de la Oferta Garantía. <i>Con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista presentación de la oferta (Plataforma Bionexo) o en caso de prorroga el plazo inicial.</i>
12	Formato de la Debida Diligencia SARLAFT (folios 40 al 42)

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, el HOSPITAL podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 1, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo,

por el valor propuesto.

Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.

2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación. En el evento de que se presenten propuestas a través de uniones temporales o consorcios debe acreditarse en por lo menos uno de sus miembros que el objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual.
- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes, contado desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más.

En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento 40%.

5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

8. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta

Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

9. RUT (Registro Único Tributario)

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- ✓ Asegurado/Beneficiario: **HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ– NIT: 800014918-9**
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).
- ✓ Vigencia: **Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica Plataforma Bionexo).**
- ✓ Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- ✓ Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución)

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

El HOSPITAL hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

✓ Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que el HOSPITAL decida modificar el calendario de la convocatoria y solicite la ampliación de la garantía.

11. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por el HOSPITAL, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial, no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

7.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

• CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que oferten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

El Estado de Situación Financiera clasificado y Estado de Resultados con corte MINIMO a 30 de Junio de 2022 Y MAXIMO a 31 de Diciembre de 2022, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.

En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal, el Contador y/o el Revisor Fiscal de la Empresa.

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último este obligado a tenerlo, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990.

Tanto los Estados Financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2420 de 2015, "Por el cual se reglamenta las normas de contabilidad de información Financiera y de Aseguramiento de Información en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 354 del 14 de septiembre de 2007, Resolución No. 414 de septiembre de 2014 y Resolución No. 533 de octubre de 2015. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación, Contador General de la Nación.

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Estado de Situación Financiera clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la **TRM del 31 de diciembre de 2022**.

El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación Financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta invitación. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del

Consortio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados.

CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)

El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en los Estados Financieros con corte **MINIMO a 30 de Junio de 2022 Y MAXIMO a 31 de diciembre de 2022**, con ofertas expresadas en salarios mínimos legales vigentes del año 2023 (\$1.1600.000), y acorde a los siguientes indicadores Financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	<p>CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así:</p> $CT = \sum C_{ti}$ <p>CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>C_{ti}= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023.</p> <p>Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>3.500.5 a 4.999 millones.</p> <p>≥ 3.500 SMMLV</p> <p>2.500.5 a 3.500 millones.</p> <p>≥ 2.500 SMMLV</p> <p>1.000.5 a 2.500 millones.</p> <p>≥ 1.500 SMMLV</p> <p>500.5 a 1.000 millones</p> <p>≥ 750 SMMLV</p> <p>250.5 a 500 millones</p> <p>≥ 500 SMMLV</p> <p>150.5 a 250 millones</p> <p>≥ 250 SMMLV</p> <p>Menor de 150 millones</p> <p>= OFERTA</p>
2	<p>LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $LIQ = \frac{\sum A_{ci}}{\sum P_{ci}}$	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023.</p> <p>Para poder presentar propuestas debe ser igual o mayor al</p> <p>≥ 1.5</p>

	<p>LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p>	
3	<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p>NE= $\sum Pti / \sum Ati$</p> <p>NE= Nivel del Consorcio o Unión Temporal Pti= Pasivo total de cada uno de su integrantes Ati= Activo total de cada uno de su integrantes</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023.</p> <p>Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser menor o igual al</p> <p style="text-align: center;">≤ 65%</p>
4	<p>PATRIMONIO:</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023.</p> <p>Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>3.500.5 a 4.999 millones.</p> <p>≥ 3.500 SMMLV</p> <p>2.500.5 a 3.500 millones.</p> <p>≥ 2.500 SMMLV</p> <p>1.000.5 a 2.500 millones.</p> <p>≥ 1.500 SMMLV</p> <p>500.5 a 1.000 millones</p> <p>≥ 750 SMMLV</p> <p>250.5 a 500 millones</p> <p>≥ 500 SMMLV</p> <p>150.5 a 250 millones</p> <p>≥ 250 SMMLV</p> <p>Menor de 150 millones = OFERTA</p>
5	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)X100</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023.</p> <p>Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>2.000.5 a 4.999 millones.</p>

	<p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $RP = (UO_i / P_i) \times 100$ <p>RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO_i= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>P_i = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>5%</p> <p>1.000.5 a 2.000 millones.</p> <p>4%</p> <p>589.5 a 1.000 millones</p> <p>3%</p> <p>250.5 a 589 millones</p> <p>2%</p> <p>Menor a 250 millones</p> <p>1%</p>
6	<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)x100</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $RA = (UO_i / AT_i) \times 100$ <p>RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO_i= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>AT_i = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial del proceso en mención del año 2023.</p> <p>Podrán presentar propuestas teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>2.000.5 a 4.999 millones.</p> <p>5%</p> <p>1.000.5 a 2.000 millones.</p> <p>4%</p> <p>589.5 a 1.000 millones</p> <p>3%</p> <p>250.5 a 589 millones</p> <p>2%</p> <p>Menor a 250 millones</p> <p>1%</p>

Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como **No Admisible** y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.

8. CRITERIOS DE SELECCION

La ESE HUEM, revisará como principal criterio de selección **el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas**. Una vez cumplidas las mismas, **se priorizará el precio** pertinente para la institución en una revisión de costo – beneficio con el área o servicio usuario.

Se recuerda que para la evaluación técnica, el oferente debe presentar dentro del plazo establecido en el cronograma para el cierre del proceso las fichas técnicas y/o muestras específicamente para los ítems requeridos, así como de los equipos requeridos para el funcionamiento de los dispositivos.

PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto.

El cálculo del precio de venta debe incluir el IVA, cuando el bien o servicio este gravado con dicho impuesto.

En el suministro de información de precios, a través de la plataforma electrónica, se debe tener en

cuenta el incremento del IVA, el cual se registra en forma independiente y se suma automáticamente al precio unitario arrojando resultados con decimales. En razón de ello, el proponente debe calcular cada valor en forma previa para que la plataforma no genere cifras con decimales, en su defecto, el HOSPITAL aplicará el principio matemático de redondeo o aproximación por exceso o por defecto, en el valor total del contrato, cuyo registro presupuestal corresponderá a números enteros, prescindiendo de decimales, independientemente de que los valores unitarios hayan arrojado cifras con decimales por omisión imputable al oferente.

Solo tendrán validez las ofertas económicas presentadas a través de las plataformas electrónicas habilitadas para cada proceso.

En el evento que el proponente no señale el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem.

9. RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
Efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos, entre otros)	Probable	Alto	Contratista
Efectos originados por la fluctuación o desabastecimiento de equipos y materiales, Insuficiencia de proveedores	Poco probable	Alto	Contratista
Efectos originados por incumplimiento del plazo de ejecución del suministro	Poco probable	Moderado	Contratista

10. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%(Valor del contrato adjudicado)
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PREVISTA DEL CIERRE (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PLATAFORMA BIONEXO).	10% DEL VALOR OFERTADO
2	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20% DEL VALOR ADJUDICACION.
3	CALIDAD DE BIENES.	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20% DEL VALOR ADJUDICACION.
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20% DEL VALOR ADJUDICACION.

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

11. CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	21/03/2023	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE-CHAT	22/03/2023 De 4:00 p.m. A 5:00 p.m.	Cuenta Skype: ESEHUEM GRUPO: GABYS ESE HUEM (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	<u>PLAZO PRESENTACION OFERTA - INCLUYENDO ENVIO DE FICHA TÉCNICA (ITEMS SOLICITOS ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL -Y PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA CIERRE.</u>	27/03/2023 HASTA LAS 08:30 A.M.	Oferta económica: www.bionexo.com.co y envío de propuesta (incluye ficha técnica de los ítems solicitado, requisitos habilitantes y Póliza de Seriedad de la Oferta envío originales a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
5	EVALUACION TÉCNICA	29/03/2023	www.herasmomeoz.gov.co
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	29/03/2023	www.herasmomeoz.gov.co
7	INFORME SUBSANABILIDAD (SI HA ELLO HUBIERE LUGAR)	30/03/2023	www.herasmomeoz.gov.co
8	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DENTRO DE 1 DÍA HÁBIL SGTE AL INFORME REQUISITOS HABILITANTES O SUBSANABILIDAD	www.bionexo.com.co Correo electrónico del oferente
9	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SGTES A LA CONFIRMACIÓN	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – Oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.

Correos Electrónicos:

contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co;

contratacion.gabys@gmail.com;

El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

12. CLAUSULADO

- FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega mensual de la mercancía, radicación de la factura y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION:** Tendrá un plazo de ejecución de Dos (2) meses contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato y/o hasta agotar los recursos imputados.
- REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías que debe constituir el contratista.
- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.
- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir

sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

- 6) **SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES:** En el evento de surgir divergencias entre las partes, se acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.
- 7) **EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.
- 8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.
- 10) **CESION:** El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. HUEM. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. **PARÁGRAFO:** Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.
- 11) **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos será la ciudad de San José de Cúcuta.
- 12) **DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) El presente anuncio y adendas. 2) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 3) La confirmación del proveedor o contratista. 4) Los documentos se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) La confirmación del proveedor o aceptación de la oferta, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) El anuncio público y sus adendas. 3) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral contemplada en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.

13. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.


14. ANEXOS

1. FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
2. FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO
3. FORMATO INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL
4. FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA- SARLAFT

San José de Cúcuta, Veintiuno (21) de Marzo de 2023


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS 

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA50 de 55

ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SS23-137

Nosotros los suscritos: _____ (*nombre del proponente*) de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para _____ (*objeto del PROCESO DE CONTRATACION*) y, en caso que nos sea aceptada por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER**, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. (en caso contrario) informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (*indicar el nombre de cada entidad*).
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social:

C. C. _____ de _____

NIT:

Dirección:

Teléfono:


Fax:

Correo electrónico:

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 200__.

(*Nombre y firma de cada uno de los integrantes*)

(*Nombre y firma del Representante Legal*)

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA51 de 55

ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO

Ciudad y fecha.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRÓNICA No: SS23-137

Ciudad y fecha.

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.


5. La sede del CONSORCIO es:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA52 de 55

ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha.

Señores

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER.

CUCUTA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No. SS23-137

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso contractual de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.
2. La UNION TEMPORAL está integrado por:

NOMBRE

**TERMINOS COMPROMISO
Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION *
(%)**

_____	_____
_____	_____
_____	_____

(*) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. No pueden modificarse sin el consentimiento previo y expreso del HOSPITAL.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNION TEMPORAL es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNION TEMPORAL es:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.


(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)


____ Días del mes de ____ de 201__.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal)

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA 53 de 55

ANEXO 4: FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA- SARLAFT


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: AB-FO-BS-063
		VERSION: 1
	FORMATO DE LA DEBIDA DILIGENCIA	FECHA: JUN 2017
		PAGINA 1 de 3


ESTE FORMULARIO DEBE SER DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD

Es requisito indispensable para la firma y legalización de cualquier relación contractual con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, el completo y correcto diligenciamiento de este formato conforme a lo establecido en la Circular Externa 009 de Abril 21 de 2016 de la Súper Intendencia Nacional de Salud y demás Normativos Vigentes.

INFORMACION GENERAL

TIPO DE VINCULO CON LA ENTIDAD						
EMPLEADO	CLIENTE	PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS				
CREACION	ACTUALIZACION	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DD/MM/AA				
NOMBRE O RAZON SOCIAL						
IDENTIFICACIÓN PERSONA NATURAL	JURIDICA	NIT	C.C	CE	PASAPORTE	No.
DIRECCION	DEPARTAMENTO			CIUDAD		
E MAIL PARA NOTIFICACIONES	CELULAR			TELEFONO		
TIPO DE EMPRESA PUBLICA	PRIVADA	MIXTA	SIN ANIMO DE LUCRO			
OTRA	CUAL	ACTIVIDAD ECONOMICA			CODIGO CIIU	
PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRES Y APELLIDOS						
DOCUMENTO DE IDENTIDAD P.P	C.C	C.E.	No.	FECHA DE EXPIRACION		
DD/MM/A A LUGAR DE EXPEDICION						
MANEJA RECURSOS PÚBLICOS Y/O POSEE ALGÚN GRADO DE PODER PÚBLICO Y/O GOZA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO? SI NO						
ES USTED SERVIDOR PUBLICO? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
CAPACIDAD FINANCIERA				SMLMV		
REQUIERE PERMISO O AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SI				NO	MONTO	

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA 54 de 55

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: AB-FO-BS-063
		VERSION: 1
	FORMATO DE LA DEBIDA DILIGENCIA	FECHA: JUN 2017
		PAGINA 2 de 3

INFORMACIÓN FINANCIERA (SOLO PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA Y DIRECTA)

MENSUALES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (PESOS)	EGRESOS MENSUALES (PESOS)
CONCEPTO POR OTROS INGRESOS	OTROS INGRESOS (PESOS)

SI POSEE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES BIENES SEÑALE CON UNA X

CASA PROPIA VEHICULO FINCA EMPRESA OTROS BIENES RAICES CUALES

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI NO

¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR Y/O CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA?

SI NO ¿CUAL?

REFERENCIAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	SUCURSAL - CIUDAD	ANTIGÜEDAD


REFERENCIAS Y/O VÍNCULOS COMERCIALES Y CONTRACTUALES


SECTOR			ENTIDAD O EMPRESA	CIUDAD	TELÉFONO
PÚBLICO	PRIVADO	OTRO			
PÚBLICO	PRIVADO	OTRO			
PÚBLICO	PRIVADO	OTRO			

DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINACIÓN DE FONDOS

Declaro de manera voluntaria y dando certeza que todo lo aquí consignado es cierto, manifiesto:

- La persona natural y representantes legales no participan ni han participado en el pasado en actividades ilegales tales como financiación del terrorismo, corrupción, tráfico de emigrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, delitos contra el sistema financiero o la administración pública, trato ilegal de drogas o sustancias tóxicas, estupefacientes o psicotrópicas.
- Los recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o cualquier norma que los sustituya, adicione o modifique.
- Los recursos obtenidos de la relación comercial con la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM) no serán usados en ninguna actividad ilícita en las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que los modifique o adicione.
- Todas las actividades serán encaminadas a asegurar que los socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente del lavado de activos o financiación del terrorismo.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-051
		VERSION: 2
	ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA55 de 55

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: AB-FO-BS-063
		VERSION: 1
	FORMATO DE LA DEBIDA DILIGENCIA	FECHA: JUN 2017
		PAGINA 3 de 3

5. Autorizamos de manera expresa e irrevocable a la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM), o a la persona natural o jurídica designada para tal fin; a consultar y cotejar su información personal y la de sus socios, y representantes legales, de forma periódica con las bases de datos destinadas para asuntos de antecedentes y seguridad que la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM), considere necesarias para dar cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAF.

6. Se entregará a la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM), la información veraz y verificable que soliciten para el cumplimiento de la normatividad relacionada con Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo y se actualizarán nuestros datos por lo menos anualmente.

7. Denunciaremos ante las autoridades correspondientes y notificaremos al Oficial de Cumplimiento de E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM), a través de correo electrónico, si llegase a tener conocimiento de alguna actividad ilegal o irregular por parte de sus colaboradores, empleados, proveedores, asociados o afiliados.

8. Una vez suscrito el presente documento, autorizamos a la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM), a comunicar a las autoridades nacionales lo que requieran relacionado con las circunstancias descritas en el presente documento, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho; por lo cual responderemos personalmente en los asuntos penales y civiles que se originen de nuestro proceder.

9. Declaro y acepto las políticas en materia financiera, comercial y de contratación que tengo implementada a la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM).

Con la firma del presente documento, declaro que toda la información y datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su confirmación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o cualquier ente competente, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (si es Persona Jurídica, Firma el Representante Legal).

**VERIFICACIÓN
Para uso exclusivo
de**

E.S.E. Hospital

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de la información, los documentos y las consultas en listas vinculantes respecto de la(s) persona(s) naturales y jurídicas acá señaladas.

ONU FECHA DD/MM/AA

OFAC FECHA DD/MM/AA

OTRAS LISTAS

FECHA DD/MM/AA

FECHA DD/MM/AA

FECHA DD/MM/AA

Firma Representante Legal y/o Persona Natural

HUELLA

Nombre del funcionario responsable de la verificación y las consultas

NOMBRE DEL SOLICITANTE

FIRMA

P.P C.C C.E No.